Página 1 de 12 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5 1300445097	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2024- -DEMET/UPRES – ARLOF -29.25

Villavicencio, 03 de octubre de 2024

Señor mayor
DIEGO FERNANDO OSPINA GUTIERREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta
Calle 15 No. 15ª-33 Barrio Estero
Ciudad.

ASUNTO: Informe Supervisión contrato N° **103-1-200014-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/09/2024	Hasta	30/09/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-004066-DEMET del 01/04/2024, el señor mayor DIEGO FERNANDO OSPINA GUTIERREZ, obrando en calidad de ordenador del gasto de la Unidad Prestadora de Salud Meta, nombró como supervisor del contrato de arrendamiento al señor Intendente CARLOS ARTURO INFANTE PICO.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-009600-REGI7, del 10/07/2024, el señor mayor DIEGO FERNANDO OSPINA GUTIERREZ, obrando en calidad de ordenador del gasto de la Unidad Prestadora de Salud Meta, nombró como supervisor del contrato de arrendamiento al señor Intendente JUAN RUBEN PEDRAZA PEREZ

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8.* Publicación de la ejecución de contratos**. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*
***Artículo 2.1.1.2.1.7.* Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-082553-DEMET del 12/08/2024, el señor mayor DIEGO FERNANDO OSPINA GUTIERREZ, obrando en calidad de ordenador del gasto de la Unidad Prestadora de Salud Meta, nombró como supervisor del contrato de arrendamiento al señor Intendente CARLOS ARTURO INFANTE PICO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **cinco (5) informes de supervisión presentados y publicados en la tienda virtual del estado colombiano:**

1. Informe de supervisión del mes de ABRIL de 2024, periodo comprendido entre el 01/04/2024 al 30/04/2024 GS-2024-044371-DEMET.
2. Informe de supervisión del mes de MAYO de 2024, periodo comprendido entre el 01/05/2024 al 31/05/2024 GS-2024-056369-DEMET.
3. Informe de supervisión del mes de JUNIO de 2024, periodo comprendido entre el 01/06/2024 al 30/06/2024 GS-2024-067985-DEMET.
4. Informe de supervisión del mes de JULIO de 2024, periodo comprendido entre el 01/07/2024 al 31/07/2024 GS-2024-080645-DEMET.
5. Informe de supervisión del mes de AGOSTO de 2024, periodo comprendido entre el 01/08/2024 al 31/08/2024 GS-2024-090034-DEMET.

Información del Contrato

No. Contrato	**103-1-200014-24**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación del contrato	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD AL PERSONAL AFILIADO Y SUS BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Y LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 DE LA POLICÍA NACIONAL.
Contratista	YOHANNA MERCADO HENAO
Representante legal	YOHANNA MERCADO HENAO
Valor inicial del contrato	QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTRAVOS M/CTE. ($545.134.666,67)
Valor adiciones del contrato	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS Y TREINTA Y TRES CENTRAVOS M/CTE ($255.922.000,33)
Valor total del contrato	OCHOCIENTOS UN MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($801.056.667,00)
Plazo de ejecución inicial	Ocho meses (8) Meses y veintidós (22) días, desde el 01 de abril de 2024 hasta el 22 de diciembre de 2024.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	01/04/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	22/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	23/12/2024

1300445097
POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	25/04/2024
Adiciones	Mediante Acta No.001 del 20/09/2024, se realizó adición por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS Y TREINTA Y TRES CENTRAVOS M/CTE ($255.922.000,33)
Modificatorios	N/A
Prorrogas	Mediante Acta No.001 del 20/09/2024, se realizó prórroga de 123 días. Del 23/12/2024 al 25/04/2025.
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante acta No. 021 ARLOF-GRULO del 09/04/2024, se llevó a cabo reunión entre las jefaturas RASES No.7 y UPRES Meta y la señora Yohanna Mercado Henao, representante legal del inmueble, donde se trató el tema respecto al cumplimiento de las condiciones técnicas de mantenimiento de instalaciones relacionadas en el contrato actual.
- Mediante comunicado oficial GS-2024-040262-DEMET, del 23/04/2024, solicito a la representante legal, cumplimiento a presentar el Plan de mantenimiento a instalaciones y cronograma de mantenimiento de los aires acondicionados que hacen parte del edificio.
- Planilla de servicios y mantenimiento del ascensor No.67194 del 12/04/2024, mediante el cual consta del cambio de electroimán realizado en la puerta del 2 piso.
- La propietaria hace llegar el Plan de Mantenimiento anual de instalaciones, periodo del 01 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Se anexa en 1 folio.
- La propietaria hace llegar el Plan de Mantenimiento preventivo de aires acondicionados año 2024. Se anexa en un folio.
- Mediante comunicado oficial GS-2024-043671-DEMET del 02/05/2024, se realiza comunicado a la propietaria del inmueble dando alcance al comunicado GS-2024-030075-DEMET, donde la empresa de acueducto y alcantarillado de Villavicencio da un plazo de 8 días más para realizar el cambio de los medidores de agua. Se anexa tres folios.
- Se anexa planilla de servicio y mantenimiento No.67364 del 03/05/2024, que corresponde al mantenimiento correctivo del ascensor, donde le cambiaron la cortina luminosa del equipo. Se anexa un folio.
- Mediante comunicado oficial GS-2024-046258-DEMET del 09/05/2024, se solicita alcance a comunicados oficiales GS-2024-030075-DEMET y GS-2024-043671-DEMET, mediante el cual la EAAV, da un último plazo de 5 días para el cambio de los medidores de agua. Se anexan tres folios.
- Se anexa actas No. 46694 y 46695 de la empresa de acueducto y alcantarillado de Villavicencio, correspondientes a la instalación de los dos medidores de agua de códigos de usuario 093974 y 040764. Se anexan dos folios.
- Comunicado oficial GS-2024-052039-DEMET del 24/05/2024, mediante el cual se solicita intervención urgente e inmediata a la planta eléctrica ya que presentó fallas de recalentamiento debido al sistema de refrigeración. Se anexa en un folio.
- Comunicado oficial GS-2024-053978-DEMET del 30/05/2024, mediante el cual se solicita a la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio, visita técnica al predio con el fin de revisar los medidores de agua y el apoyo de carrotanque ya que, durante el mes de mayo no hubo suministro de agua en las instalaciones, teniendo en cuenta que los medidores se cambiaron el 20 de mayo de 2024. Se anexa en un folio.
- Mediante comunicado oficial GS-2024-060237-DEMET del 17/06/2024, realizo solicitud respecto a los mantenimientos pendientes a instalaciones. Se anexa en dos folios.

1300445097
POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

- Se anexa planilla de servicio y mantenimiento No.67345 del 25/06/2024, que corresponde al mantenimiento preventivo del ascensor. Se anexa un folio.
- Se anexan soportes respecto a la liquidación realizada por parte de la EAAV a los códigos de usuario 040764 y 093974, respecto al pago de materiales y mano de obra realizado por parte de la propietaria del inmueble y que corresponde al cambio de los dos medidores de agua de las instalaciones donde actualmente funciona la UPRES Meta y RASES No.7 (tres folios).
- Se anexa el informe de mantenimiento enviados por la representante legal del inmueble y realizados el mes de abril de 2024. Se anexan cinco folios.
- Se anexa el informe de mantenimiento enviados por la representante legal del inmueble y realizados el mes de mayo de 2024. Se anexan cinco folios.
- Se anexa planilla de servicio y mantenimiento No.70321 del 15/07/2024, que corresponde al mantenimiento preventivo del ascensor. Se anexa un folio.
- Se anexa el informe de mantenimiento enviados por la representante legal del inmueble y realizados el mes de junio de 2024. Se anexan cuatro folios.
- Se anexa el informe de mantenimiento enviados por la representante legal del inmueble y realizados el mes de julio de 2024. Se anexan tres folios.
- Se anexa el informe de la inspección del 05/08/2024, realizada al ascensor para llevar a cabo la certificación correspondiente al año 2024. Se anexan cuatro folios.
- Mediante comunicado oficial GS-2024-095330-DEMET del 17/09/2024, realice concepto favorable para realizar adición y prórroga al contrato de arriendo. Se anexa un folio.
- Constancia de certificación del ascensor con fecha de emisión del 05/08/2024. Se anexan dos folios.
- Mediante comunicado oficial GS-2024-093552-DEMET, del 12/09/2024, realicé solicitud al contratista respecto a la revisión de griferías de lavamanos, inodoros y piletas, a raíz del comunicado No. 234476 Ruta: 1126, orden 7, del 03/09/2024, firmado por la jefatura de facturación de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio – EAAV. Se anexan dos folios.
- Se anexan planillas No.70500 y 65839 del 09/09/2024, respecto al servicio y mantenimiento No.70321 del ascensor. Se anexan dos folios.
- Se anexa informe de mantenimiento de instalaciones del mes de agosto, presentado por la representante legal del inmueble. Se anexan 6 folios.
- Se anexa informe de mantenimiento de instalaciones del mes de septiembre, presentado por la representante legal del inmueble. Se anexan 6 folios.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th><th>CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>
Se requiere que las instalaciones a contratar cuenten con al menos <u>espacios propicios</u> para los servicios de:
Resumen de Ambientes
<table>
<tr><th>Nombre</th><th>Cantidad oficinas</th><th>Puesto de trab</th></tr>
<tr><td>Cuarto de maquinas</td><td>1</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Cuarto de aseo</td><td>1</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Cuarto RACK telemática</td><td>1</td><td>N/A</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td rowspan="4">ADMINISTRATIVO</td><td>Jefatura Regional de Aseguramiento en Salud</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Jefatura Unidad Prestadora de Salud Meta</td><td>1</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Financiera, logística y movilidad</td><td>1</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Grupo de contratos</td><td>2</td><td>6</td></tr>
</table>
</td><td>SI</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

1300445097
POLICIA NACIONAL - CARLOS INFANTEP

	Tesorería	1	2	
	Presupuesto y contabilidad	1	2	
	Central de cuentas	1	4	
	Auditorias cuentas y medicas	1	4	
	Talento humano	2	6	
	Planeación	1	4	
	Asesoría jurídica	1	2	
	Central de citas	2	5	
	Garantía y calidad	1	2	
	Estadístico	1	2	
	Grupo NAI	1	2	
	Alto costo	1	2	
	Promoción y prevención	1	4	
	Auditorio	1	1	
	Telemática	1	2	
	Conductores	1	1	
ASISTENCIAL	CONSULTA DE HTA, PSICOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL	1	1	
	CONSULTA DE DIABETES Y MEDICINA GENERAL	1	1	
	CONSULTA MAIS Y MEDICINA GENERAL	1	1	
	CONSULTA DE OSTEPOROSIS Y MEDICINA GENERAL	1	1	
	CONSULTA DE CYD, CPN, MEDICO Y ENFERMERIA	1	1	
	CONSULTA DE JOVEN SANO Y MEDICINA GENERAL	1	1	
	MEDICINA GENERAL TODO EL DIA	1	1	
	NEBULIZACIONES	1	1	
	MEDICINA GENERAL TODO EL DIA	1	1	
	MEDICINA GENERAL Y LIBRE EN LA TARDE	1	1	
	MEDICINA GENERAL TODO EL DIA	1	1	
	RUTA MATERNA	1	1	
	PROCEDIMIENTOS	1	1	
	ODONTOLOGIA CON 3 UNIDADES	1	1	
	ESTERILIZACION	1	1	
	GINECOLOGIA Y ENFERMERIA PYP	1	1	
	PEDIATRIA Y ORTOPEDIA	1	1	
	MEDICINA INTERNA TODO EL DIA	1	1	
	TRABAJO SOCIAL Y PSIQUIATRIA	1	1	
	PSICOLOGIA TODO EL DIA	1	1	
	OPTOMETRIA TODO EL DIA	1	1	
	PSICOLOGIA AUDIOLOGIA	1	1	
	COORDINACION ENFERMERIA SALUD MENTAL, PYP	1	1	
	JEFE GASIS, ESPAB - COORDINACION MEDICA	1	1	
	LABORATORIO CLINICO	1	2	
	VACUNACION	1	2	
	AREA DE REHABILITACION	1	4	

1300445097

POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

2	Deberá tener habilitado los servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, energía, servicio de recolección de basuras) cuyo pago será a cargo del arrendatario. **Nota:** el servicio de acueducto debe contar con sus respectivos contadores o registros.	SI	El 20/05/2024, la representante legal realizó el cambio de los dos medidores de agua. Hay un medidor en garantía.
3	El inmueble debe estar a paz y salvo por conceptos de servicios públicos, en el momento de la entrega por parte del Arrendador.	SI	CUMPLE
4	El inmueble debe contar, en todas sus áreas, con toma corrientes y puntos de red que permitan adaptar los consultorios, depósitos y oficinas.	SI	CUMPLE
5	Todas las áreas destinadas para oficinas, consultorios, laboratorios, baños, archivos y depósitos deberán contar con su respectiva puerta y su correspondiente llave de seguridad.	SI	Las puertas de los baños no cuentan con llaves
6	El arrendador deberá una vez adjudicado el contrato establecer el plan de mantenimiento preventivo a instalaciones, equipos y demás elementos dispuestos para el servicio de la Unidad Prestadora en Salud Meta y Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, indicando claramente la periodicidad, forma de atención solicitudes ordinarias y contingencias, y las especificaciones técnicas de mantenimiento para establecimientos de salud de acuerdo con la normatividad legal y técnica vigente. Las necesidades de mantenimiento correctivo (goteras, fugas de agua, problemas de plomería, pisos, cerraduras, problemas eléctricos) que surjan de manera imprevista serán comunicadas formalmente al contratista quien en un plazo no mayor a dos (2) días deberá subsanarlas a satisfacción del arrendatario. El plan de mantenimiento deberá establecer las fechas, periodicidad y horarios, los cuales no deben interferir en las actividades administrativas y asistenciales y la periodicidad de los mantenimientos preventivos, estos deberán llevarse a cabo en horarios que NO generen traumatismos en la prestación de los servicios. La periodicidad dispuesta en el plan de mantenimiento deberá está acorde a lo dispuesto en la ley, reglamentos y fabricante El plan de mantenimiento deberá ser aprobado por el supervisor de contrato.	SI	Mediante comunicado GS-2024-040262-DEMET, solicité a la representante legal, hacer llegar el Plan de mantenimiento a instalaciones y el cronograma de mantenimiento de aires acondicionados. La representante legal presenta el plan de mantenimientos a instalaciones y cronograma de mantenimiento de aires acondicionados.
7	El arrendatario deberá una vez adjudicado el contrato según lo establecido en la directiva presidencial N° 02 de diciembre del 2015" buenas prácticas para el ahorro de energía y agua" establecer medidas que reduzcan el consumo de agua y energía; como también, el DECRETO PRESIDENCIAL No. 0199 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO del 20 de febrero de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación El inmueble deberá tenar sistema de ahorro, dispositivos de bajo consumo de agua, de no contar con ello, deberá dejar constancia del compromiso de cambio de los mismos. Requisito (presentar el plan de acción para esta actividad). En lo posible el bien inmueble, deberá contar con un sistema de recolección de aguas lluvias, debidamente separadas, en la red hidrosanitaria, y un tanque de almacenamiento para las mismas.	SI	CUMPLE

1300445097
POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

8	El canon del arrendamiento ofrecido incluye gastos de administración, mantenimiento de las instalaciones por la duración del contrato y el Impuesto sobre las ventas IVA.	SI	CUMPLE
9	Anexar copia de la Escritura pública del inmueble y certificado de tradición y libertad.	SI	CUMPLE
10	Pintura de las instalaciones: El arrendador deberá pintar las instalaciones cuando se haga necesario, incluye la parte interna y externa del edificio.	SI	CUMPLE
11	El inmueble debe ser entregado, mediante un inventario con registro fotográfico, el cual no debe presentar ningún problema de daños en carpintería, paredes, plomería, conexiones eléctricas, etc.	SI	CUMPLE
12	El arrendador deberá dar continuidad a un nuevo proceso de contratación, a la fecha de vencimiento del término inicial o el de cualquiera de sus prorrogas, bajo los mismos parámetros y sin aumentos.	SI	Este contrato tuvo aumento reglamentario de acuerdo al avaluó comercial e IPC vigencia 2024.
13	El arrendador se compromete en verificar y realizar mantenimiento correctivo (incluyendo materiales, repuestos y personal idóneo que tenga vigente la seguridad social integral, así como las licencias requeridas para el desempeño de su labor) a todos los aires acondicionados instalados en el inmueble mediante la contratación de una empresa especializada en mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados con sede en Villavicencio, quien deberá ofrecer una oportunidad de respuesta ante cualquier requerimiento de máximo 1 día. Dicha labor se realizará durante la ejecución del contrato, LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ PRESENTAR CRONOGRAMA MENSUAL DE MANTENIMIENTO AL INICIO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. El Arrendatario y la empresa especializada deberá garantizar que no se utilizaran sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) en la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución 1652 de 2007, la adquisición de insumos para el mantenimiento de aires acondicionados, se debe solicitar el uso de refrigerantes ecológicos tales como R407A o R410A, que no causen impactos negativos a la capa de ozono. Requisito (ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos	SI	Mediante comunicado GS-2024-040262-DEMET, solicité a la representante legal, hacer llegar el Plan de mantenimiento a instalaciones y el cronograma de mantenimiento de aires acondicionados. La representante legal presenta los documentos exigidos.
14	El arrendador se compromete en verificar y realizar mantenimiento correctivo (incluyendo materiales y personal idóneo que tenga vigente la seguridad social integral, así como las licencias requeridas para el desempeño de su labor, incluye curso vigente en alturas).	SI	CUMPLE
15	El inmueble debe contar con una planta eléctrica (incluye operario, mantenimiento y combustible) que permita en los eventos de corte de energía el suministro de energía de todo el inmueble.	SI	Comunicado oficial GS-2024-052039-DEMET, reporté novedad de recalentamiento de la Planta Eléctrica y solicité intervención urgente de mantenimiento, como también el cambio del sensor indicador de combustible
16	El inmueble debe contar con un ascensor (incluye mantenimiento) para uso de personal en condición de discapacidad, adultos mayores y mujeres en estado de embarazo con las normas de seguridad y certificado	SI	Pendiente Certificación del año 2024

1300445097

POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

	por la empresa constructora para su funcionamiento, con un tiempo de respuesta no mayor a 30 minutos.		
17	El arrendador se compromete a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los pisos tomados en arriendo, tanto en el interior y exterior de las áreas administrativas y asistenciales durante el plazo de ejecución del contrato, estos deberán llevarse a cabo en horarios que NO generen traumatismos en la prestación de los servicios.	SI	CUMPLE
18	Se compromete a realizar mantenimiento y reposición de luminarias durante la ejecución del contrato, con un tiempo de respuesta no mayor a dos días.	SI	CUMPLE
19	El arrendador se compromete a mantener el inmueble libre de gravámenes, hipotecas, limitaciones o afectaciones de dominio, medidas cautelares o títulos de tenencia.	SI	CUMPLE
20	El arrendador se compromete en no generar cobro de prima alguna al arrendatario al momento de la restitución del inmueble.	SI	CUMPLE
21	El arrendador se compromete a sostener los precios del canon de arrendamiento durante la ejecución del contrato.	SI	CUMPLE
22	El arrendador deberá presentar junto con cada factura original, el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato	SI	CUMPLE
23	El arrendador se compromete a realizar todas las adecuaciones que a petición del supervisor del contrato sean necesarias en la ejecución del mismo.	SI	CUMPLE
24	El arrendador se compromete, que luego de verificar la lista de chequeo autoevaluación de condiciones de habilitación estándar infraestructura realizar las adecuaciones o cambios necesarios que se requiera para la habilitación de los servicios en salud, las adecuaciones estarán a cargo del representante legal del contrato en un plazo no superior a 30 días.	SI	De acuerdo a las solicitudes elevadas por el supervisor del contrato
25	El arrendador se compromete a realizar todas las adecuaciones al inmueble que a petición del supervisor del contrato sean necesarias en cualquier momento, para que cumpla con los requisitos de infraestructura del sistema único de habilitación de acuerdo con los servicios a prestar en la Unidad Médica, antes y durante la ejecución del contrato.	SI	De acuerdo a las solicitudes elevadas por el supervisor del contrato
26	El arrendador se compromete a suministrar todos los insumos, accesorios, materiales y equipos necesarios para las labores de mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble.	SI	CUMPLE
27	El arrendador deberá realizar intervención oportuna e inmediata de las eventualidades imprevistas de tipo arquitectónico, hidrosanitario y eléctricos presentadas en el inmueble.	SI	CUMPLE
28	El arrendador al momento de subcontratar entidades para realizar las reparaciones locativas, deberá prever que las mismas se encuentren legalmente constituidas, que garanticen los mantenimientos y que el personal	SI	CUMPLE

1300445097
POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

	cumpla con los requisitos mínimos establecidos por Seguridad y Salud en el Trabajo.		
29	El arrendador se compromete a realizar la devolución de los residuos de luminarias generadas en el inmueble en puntos de post consumo autorizado.	SI	CUMPLE
30	El arrendador se compromete a entregar los sitios de almacenamiento intermedio y central de residuos peligrosos y no peligrosos según lo estipulado en la resolución No. 1164/2002 en los puntos 7.2.6.1 y 7.2.6.2 o demás norma que la modifique o sustituya.	SI	CUMPLE
31	El arrendador se compromete a realizar un manejo adecuado de los residuos peligrosos (aceites, combustible y lodos) generados por el servicio de mantenimiento del inmueble.	SI	CUMPLE
32	El arrendador se compromete a realizar un manejo adecuado de los residuos de construcción en cumplimiento a la resolución No. 541 del 14-12-1994 Min ambiente y al Acuerdo No. 015 de julio 30 de 2010, por el cual se adopta la reglamentación del comparendo ambiental en el municipio de Villavicencio y se dictan otras disposiciones".	SI	CUMPLE
33	El arrendador deberá recibir y poner en práctica las recomendaciones y/o sugerencias entregadas por el grupo asistencial en gestión de riesgo ocupacional y ambiental de la Unidad Prestadora en Salud Meta y de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, referente al servicio de mantenimiento antes, durante y después de la actividad programada.	SI	CUMPLE
34	El inmueble no deberá tener bombillas incandescentes y contar con un sistema de bajo consumo de energía y demás equipos eléctricos a cargo del arrendatario.	SI	CUMPLE
35	El inmueble debe contar con un sitio para almacenar y presentar los residuos sólidos que se generen en las instalaciones de acuerdo con los previstos en los artículos 17,22 del decreto No. 2981 del 20 de diciembre del 2013 expedido por el gobierno nacional, o aquella norma que lo modifique adicione o lo sustituya frente a las obligaciones de los usuarios del servicio de aseo.	SI	CUMPLE
36	El inmueble debe tener planamente identificado las rutas de evacuación contar con un sistema de alerta, señalización y alarma según requerimientos de ley para la prevención control de desastres y riesgos ambientales	SI	CUMPLE
37	El área odontología, incluso el cielo raso debe estar pintada con pintura epóxica y un mesón de trabajo con punto de agua y cada unidad odontológica debe tener acceso a agua potable, drenaje de agua residual y toma eléctrica.	SI	CUMPLE
38	El área de esterilización, debe tener un acceso independiente para recibir material diferente al acceso de entrega, debe tener paredes pintadas con pintura epóxica, guarda escobas en media caña, el área del lavado de material debe ser separado al área de secado, empaque y esterilización.	SI	CUMPLE
39	El inmueble debe contar con rampas de acceso para personal en condición de discapacidad.	SI	CUMPLE

1300445097

POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

40	El inmueble debe contar con una (1) batería de baño hombre mujer donde se ubican los consultorios, aparte del baño para discapacitados.	SI	CUMPLE
41	El área de laboratorio, rehabilitación (terapia ocupacional, fonoaudiología, audiología) y vacunación (vías respiratorias) deberán contar con las especificaciones técnicas establecidas en la comunicación oficial No. GS 2021-098631 DEMET del 12 de octubre de 2021 o por la cual se modifique.	SI	CUMPLE
42	El arrendador autoriza al arrendatario subarrendar áreas o parte del inmueble, en caso de ser necesario.	SI	CUMPLE
43	El arrendador deberá asegurar y garantizar el servicio permanente de parqueadero vigilado las 24 horas para 10 (diez) carros de la Unidad Prestadora de Salud Meta.	SI	CUMPLE
44	El arrendatario deberá emplear laboratorios acreditados para la certificación de los resultados en materia ambiental que están sometidos a un sistema de Inter calibración analítica validada mediante sistemas referenciales establecidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), dichos laboratorios deben poseer la resolución de acreditación en donde se presente el alcance en cuanto a parámetros y métodos, los cuales deberán estar registrados en la página del IDEAM, www.ideam.gov.co, o en el medio que la entidad de control establezca, conforme lo señala el artículo 2.2.6.1.2.4. del Decreto 1076 2015 "Por medio del cual se expide Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Para el caso de Bogotá D.C, se debe acatar la Resolución 3957 de 2009 expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, o el acto administrativo que la modifique, adicione o sustituya.	SI	CUMPLE
45	El arrendatario se compromete a realizar mantenimiento del ducto de escape o extractor de gases y vapores que son generados por las condensadoras y/o motores de los aires acondicionados, con periodicidad de mínimo una vez por año.	SI	De momento no se ha utilizado el extractor por la austeridad del gasto.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Hasta el momento no se ha presentado ninguna situación relevante.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 180 días desde que inició el plazo de ejecución del contrato, faltando 205 días para la ejecución total, teniendo en cuenta la adición y prórroga al contrato.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Meta se obliga a pagar el valor del presente contrato al Contratista, por mensualidades vencidas a razón de SESENTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($62.420.000.00) Moneda Legal Colombiana, o su equivalente por fracciones de mes según el caso.

1300445097
POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual dentro de los dentro de los 30 días calendario una vez presentada la factura, certificación de recibido a satisfacción y evaluación del contratista por Parte del supervisor, pago de seguridad social, junto con los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Meta y publicadas en el SECOP II, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora en Salud Meta, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, y Unidad Prestadora de Salud Meta, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

5.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	$ 801.056.667,00	100%
Valor total de las entregas	$ 374.520.000,00	46,75%
Valor total facturado	$ 374.520.000,00	46,75%
Valor facturado pendiente de pago	$ 62.420.000,00	7,79%
Valor pagado	$ 312.100.000,00	38,96%
Valor pendiente de entrega	$ 426.536.667,00	42,75%

a. DETALLE DE LAS ENTREGAS, VALORES FACTURADOS Y PAGOS EFECTUADOS EN EL PERIODO INFORMADO.							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
6	$62.420.000	03/10/2024	$62.420.000	FE-176	En trámite	En trámite	En trámite

4.2 Entrada de Bienes

(No aplica)

4. RECOMENDACIONES

- Tener constante comunicación con la representante legal del inmueble.
- Informar oportunamente al representante legal los mantenimientos preventivos y correctivos que son necesarios en la edificación.
- Realizar mensualmente reunión para verificar avances y novedades pendientes y levantar acta de lo actuado e informado.

CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). Está pendiente el cambio del sensor indicador del nivel de combustible de la planta eléctrica y algunos mantenimientos correctivos en el área de laboratorio clínico.
	NO __	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

1300445097

POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

Atentamente,

Firma_____

Intendente **CARLOS ARTURO INFANTE PICO**
Supervisor de contrato **No. 103-1-200014-24**
Correo: arturo.infante@correo.policia.gov.co
Teléfono: 320-3707824

1300445097
POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

GS-2024-095330-DEMET

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

Recibí 17. 09-2024 10:44. 60 folios

Nro. GS-2024- 1262638944 **-DEMET /ARLOE-GRULO – 29.25**

Villavicencio, 17 de septiembre de 2024

Señora capitán
ANA GABRIELA LINARES PANTOJA.
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta (E)
Calle 15 N° 15 A 33 Barrio El estero
Ciudad

Asunto: Concepto favorable adición y/o prorroga al contrato **103-1-200014-24**

Respetuosamente me permito informar a mi capitán, el concepto de viabilidad favorable a la adición y prórroga por valor solicitado al contrato **103-1-200014-24** del 22 de marzo de 2024, cuyo objeto es el **"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD AL PERSONAL AFILIADO Y SUS BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Y LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 DE LA POLICÍA NACIONAL"** suscrito con la señora YOHANNA MERCADO HENAO identificada con cedula de ciudadanía No. 35.260.916, en atención a las siguientes consideraciones:

OBJETO	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD AL PERSONAL AFILIADO Y SUS BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Y LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 DE LA POLICÍA NACIONAL	
VALOR INICIAL CONTRATO	$545.134.666,67	
VALOR ADICIONADO	N/A	
VALOR CONTRATO CON ADICIÓN	N/A	
VALOR Y PORCENTAJE // EJECUTADO	$312.100.000,00	57,25%
VALOR Y PORCENTAJE // PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 233.034.666,67	42,75%
CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	$ 62.420.000,00	
FECHA DE INICIO	01/04/2024	
FECHA DE TERMINO	22/12/2024	
TOTAL DIAS PRORROGA (S)	N/A	
VALOR SOLICITUD ADICIÓN	$255.922.000,33	
VALOR SOLICITADO REDUCIR	N/A	
PRORROGA SOLICITADA// FECHA DE TERMINO CON PRORROGA	4 meses y 3 días	Del 23-12-2024 Al 25-04-2025
VALOR TOTAL ADICIONADO // PORCENTAJE TOTAL DE ADICIONES	N/A	N/A

COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL CONTRATO.

MES	VALOR FACTURADO ENTIDAD	GLOSA INICIAL	GLOSA ACEPTADA	GLOSA ENVIADA A PAGO	ENVIADO A PAGO
ABRIL	$ 62.420.000,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
MAYO	$ 62.420.000,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
JUNIO	$ 62.420.000,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
JULIO	$ 62.420.000,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
AGOSTO	$ 62.420.000,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

Agosto 2024

CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN

Con un cordial saludo, ICM SAS tiene el agrado de hacerle la entrega del CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE VERTICAL Y PUERTAS ELÉCTRICAS, generado mediante un proceso de inspección acreditado, con base en la Norma Internacional ISO/IEC 17020.

Sea esta la oportunidad de agradecerle la confianza depositaba en nuestro organismo de inspección y reiterarle nuestra permanente disposición de colaboración para próximos servicios.

Nombre de la unidad:	**EDIFICIO YOHANNA MERCADO**
Dirección:	**CL 15 # 15 A - 33 VILLAVICENCIO**
Ciudad:	**VILLAVICENCIO**
Fecha de certificación:	**5/08/2024**
No Certificados:	**1 (NTC 5926-1:2012)**
Acrílicos:	
Sticker:	**1**

EVE POLANCO BECERRA
Gerente General

GS-2024-101990-DEMET

EQUIPO INSPECCIONADO Y CE



CERTIFICA QUE EL EQUIPO PROPIEDAD DE

EDIFICIO YOHANNA MERCADO
CL 15 # 15 - 33 VILLAVICENCIO
35260916-3

Ha sido inspeccionado y es conforme con los requisitos especificados en:

NTC 5926-1:2012. Criterios para las inspecciones de ascensores, escaleras mecánicas, andenes móviles y puertas eléctricas

Parte 1. Ascensores electromecánicos e hidráulicos.

Este certificado es aplicable al equipo:

ASCENSOR 1

ICM

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17020:2012
21 -OIN- 011

EDWAR ROMERO
GERENTE TÉCNICO

INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN MULTINACIONAL

Fecha de Inspección: 2024-08-05
Fecha de emisión: 2024-08-05

Los resultados registrados en este certificado corresponden al momento de inspección y no exime al propietario del equipo de mantenerlo en óptimas condiciones de funcionamiento y de seguridad requeridas en la norma técnica o reglamentación aplicable.

300 367 4210 www.icmgroup.org info@icmgroup.org

Codigo GC-TV-03 F
Fecha: 2021-08-27
Version 01

1300445097

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

Nro. GS-2024- 093552 **/ ARLOF-GRULO – 29.25**

Villavicencio, 12 de septiembre de 2024

Señora
YOHANNA MERCADO HENAO
Representante Legal inmueble
Calle 15 No. 15ª – 33 Barrio el Estero
Villavicencio

Asunto: Solicitud revisión griferías de lavamanos, inodoros y piletas.

En mi calidad de supervisor del contrato actual de arriendo No. 103-1-200014-24, cuyo objeto es el **"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD AL PERSONAL AFILIADO Y SUS BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Y LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 DE LA POLICIA NACIONAL";** respetuosamente me permito solicitar señora Yohanna, realizar una intervención urgente a la grifería de lavamanos, inodoros y piletas y realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a que hay lugar.

Lo anterior obedece al comunicado oficial No. 234476 Ruta: 1126 orden: 7, fechado el 03/09/2024 y firmado por el jefe de la Oficina de Facturación de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio E.S.P mediante el cual dan a conocer un incremento del 173% de aumento en el consumo de este servicio y descarta fugas externas en el sistema de acueducto. Así las cosas, la EAAV sometió este incremento de 19 M3 a la figura de "CONSUMO EN INVESTIGACION", el cual será cobrado en el próximo periodo de facturación, por valor de $107.194,96.

Gracias por su atención señora Yohanna.

Atentamente,

Intendente **CARLOS ARTURO INFANTE PICO**
Supervisor contrato No. 103-1-200014-24

Anexo: Si, (comunicado oficial del acueducto)

Elaboró: IT. CARLOS ARTURO INFANTE PICO
ARLOF-GRULO

Fecha de elaboración: 23-01-2024
Ubicación: C:\\mis documentos\Oficios 2024

Calle 15 No. 15ª - 33 Barrio el Estero
Teléfonos 320 370 7324
arturo.infante@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1300445097
POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

GS-2024-101990-DEMET

	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI COMUNICACIÓN CONFIRMACIÓN DE CONSUMOS	Código	141-FAC-FR-15
		Versión	5
		Aprobado	2019-05-07
		Página	1 de 1

234476

Villavicencio martes 03 septiembre 2024

Ruta:1126 Orden:7

Señor (a)
HERRERA CRUZ GONZALO
CODIGO: 93974
C 15A 15A 33 MZ 9 CS 4 AP 101
Asunto: Consumo en invstigación por desviación significativa.

La prestación de un servicio eficiente es nuestro mayor compromiso y por el cual trabajamos día a día.

De manera respetuosa le informamos que, teniendo en cuenta que en el período de facturación de 2024-06-25 a 2024-07-24 se generó un consumo de 30 m3 de acueducto y de 30 m3 de alcantarillado y que anteriormente su consumo en promedio era de 11 m3 de acueducto y 11 m3 de alcantarillado, presentándose un incremento del 173% de acueducto y 173 % de alcantarillado que corresponden a 19 m3 de acueducto y 19 m3 de alcantarillado.

En cumplimiento del artículo 149 de la ley 142 de 1994, se dio inicio al procedimiento que tiene como finalidad establecer la causa del incremento en su consumo, en virtud del cual se procedió a comunicarle tal actuación a su predio ubicado en la C 15A 15A 33 MZ 9 CS 4 AP 101, EL ESTERO . Teniendo en cuenta lo anterior, una vez iniciado formalmente y comunicado el respectivo procedimiento, se procedió a realizar visita técnica con acta número 11170 y como producto de ello, se estableció que la causa de la desviación significativa del consumo es; Descarta fugas - Normal.

Es importante aclarar que previo a la expedición de la factura se inició el procedimiento tendiente a establecer el incremento en su consumo, pero en razón a que éste sobrepaso el tiempo estimado, fue necesario facturar por promedio 11 m3 de acueducto y 11 m3 de alcantarillado, de manera que de conformidad con lo señalado en el artículo 149 de la Ley 142 de 1994, la diferencia entre el consumo facturado por promedio y el consumo reportado por el equipo de medida será cargado en su próxima factura, es decir de 19 m3 de acueducto y 19 m3 de alcantarillado que equivalen a $53.682,03 de acueducto bajo el concepto de CONSUMO EN INVESTIGACIÓN AC; por valor de $53.512,93 de alcantarillado por concepto de CONSUMO EN INVESTIGACIÓN ALC; para un valor total de $107.194,96.

Cordialmente,

Jefe Oficina de Facturación
Telefono (8) 6 81 81 20

GS-2024-101090-DEMET

ENGICORP LIFTS SAS

NIT. 901.065.987-1

Especialistas en transporte Vertical

Cra. 54 No. 106 - 18 Of. 415 • Teléfono: 478 0874 • Bogotá - Colombia

www.engicorplifts.com.co

PLANILLA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO Nº 70

Edificio:	Sanidad de la Policía	Código:	32
Dirección:	Villavicencio	Ubicación:	Asc 1
Técnico	Brayan Ramirez		
Zona:	Vlcio	Fecha:	09-09-2

TIPO DE SERVICIO

Mantenimiento Preventivo	X	Revisión Técnica Especial	
Mantenimiento Correctivo		Instalación de Repuestos	

ACTIVIDADES	INS	INT	OBSERVACIONES
Limpieza General	X	X	
Lubricación General	X		
Ajuste mecánico General	X		
Sistemas de Seguridad	X		
Elementos Rotativos	X		
Cables y Guayas	X		
Puertas de Pasillo y Cabina	X	X	
Máquina de Tracción	X		
Dispositivos de Cabina	X		
Botones de Llamado Hall y cabina	X		
Intercomunicador	X		
Luces de Emergencia	X		
Alarma de Emergencia	X		

Observaciones Generales del Servicio:

Mantenimiento mes de septiembre

Para Cambio inductor Queda inactivo

Hora de Entrada:	Hora de Salida:

Firma Autorizada ENGICORP LIFTS SAS	Aceptación Cliente
Brayan Ramirez	Ft-Carlos Arturo Urtuale

1300445097

ENGICORP LIFTS SAS

NIT. 901.065.987-1

Especialistas en transporte Vertical

Cra. 54 No. 106 - 18 Of. 415 • Teléfono: 478 0874 • Bogotá - Colombia
www.engicorplifts.com.co

PLANILLA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

Nº 6

Edificio: Sanidad de la policia — Código: 32
Dirección: Villavicencio — Ubicación: ~~UHGV~~
Técnico: Eduardo Hernandez
Zona: V/cio — Fecha: 09-09-21

TIPO DE SERVICIO

Mantenimiento Preventivo		Revisión Técnica Especial	
Mantenimiento Correctivo		Instalación de Repuestos	

ACTIVIDADES	INS	INT	OBSERVACIONES
Limpieza General			
Lubricación General			
Ajuste mecánico General			
Sistemas de Seguridad			
Elementos Rotativos			
Cables y Guayas			
Puertas de Pasillo y Cabina			
Máquina de Tracción			
Dispositivos de Cabina			
Botones de Llamado Hall y cabina			
Intercomunicador			
Luces de Emergencia			
Alarma de Emergencia			

Observaciones Generales del Servicio:
Suministro e instalacion de un inductor, repuesto sustituido queda en el edificio, equipo queda oper

Hora de Entrada:	Hora de Salida:

Firma Autorizada ENGICORP LIFTS SAS	Aceptación Cliente
Eduardo Hernandez	Camilo Baron

1300445097

INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE AGOSTO DE 2024

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS
Contrato de Arrendamiento PN UPRES META CD
No. 103-1-200014-24

AGOSTO DE 2024

1. **SISTEMA HIDROSANITARIO PRIMER-SEGUNDO Y TERCER PISO**

1.1. DIAGNOSTICO: Taponamiento de Sanitario de usuarios de la sala de espera de Laboratorio

CORRECTIVO: Se Desinstala la taza del sanitario, se verifica si presenta taponamientos de algún tipo, se sondea toda la tubería con equipo hidroneumático y se vuelve a instalar.

FECHA DEL MANTENIMIENTO: Semana del 05 al 11 de Agosto de 2024



1.2. DIAGNOSTICO: El medidor de agua comprado e instalado en mes de Julio, no está marcando el consumo

CORRECTIVO: Se solicita a la empresa de acueducto la revisión del medidor, determinan que está averiado, por tanto se desmonta y se lleva a la empresa donde fue comprado para solicitar garantía.

1300445097
POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE AGOSTO DE 2024

FECHA DEL MANTENIMIENTO: Semana del 19 al 25 de Agosto de 2024

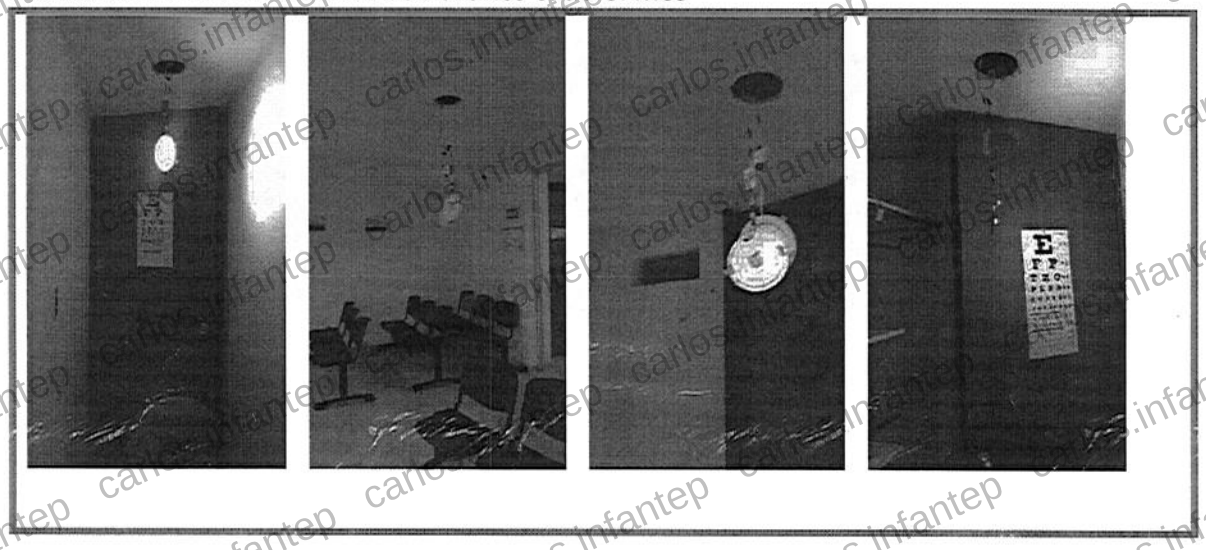


2. **SISTEMA ELECTRICO PRIMER-SEGUNDO Y TERCER PISO**

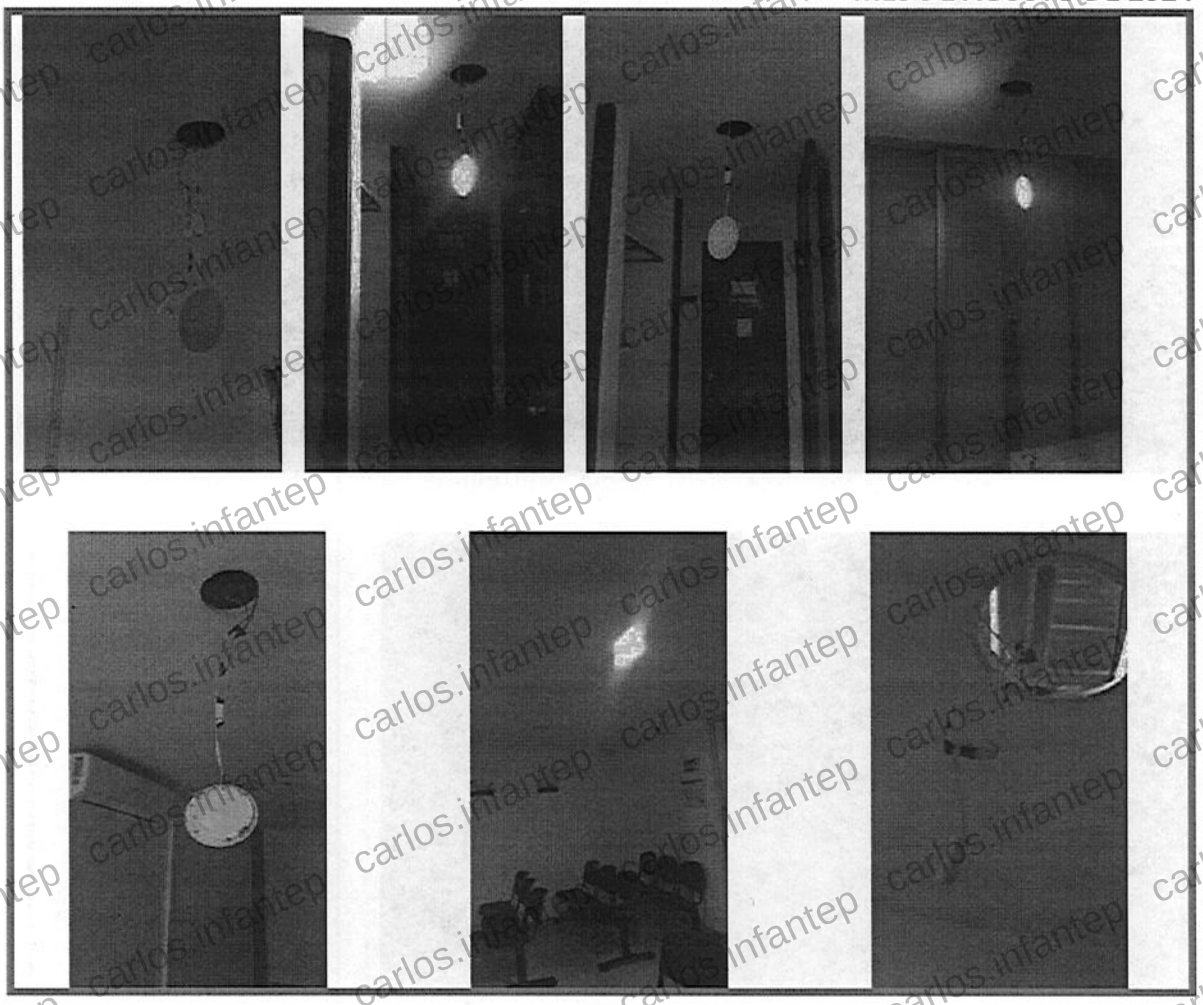
DIAGNOSTICO: Luminarias fundidas

CORRECTIVO: Se reemplazan las lámparas led, PRIMER PISO: 10 luminarias distribuidas en Baño de usuarios de referencia, laboratorio y baño de usuarios de laboratorio y pasillo. SEGUNDO PISO: Cinco consultorios (El 03, el 04, el 10, el 23 y sala de espera Odontologia). TERCER PISO: Oficina de Jefatura.

FECHA DEL MANTENIMIENTO: Durante todo el mes



INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE AGOSTO DE 2024



3. AIRES ACONDICIONADOS SEGUNDO PISO

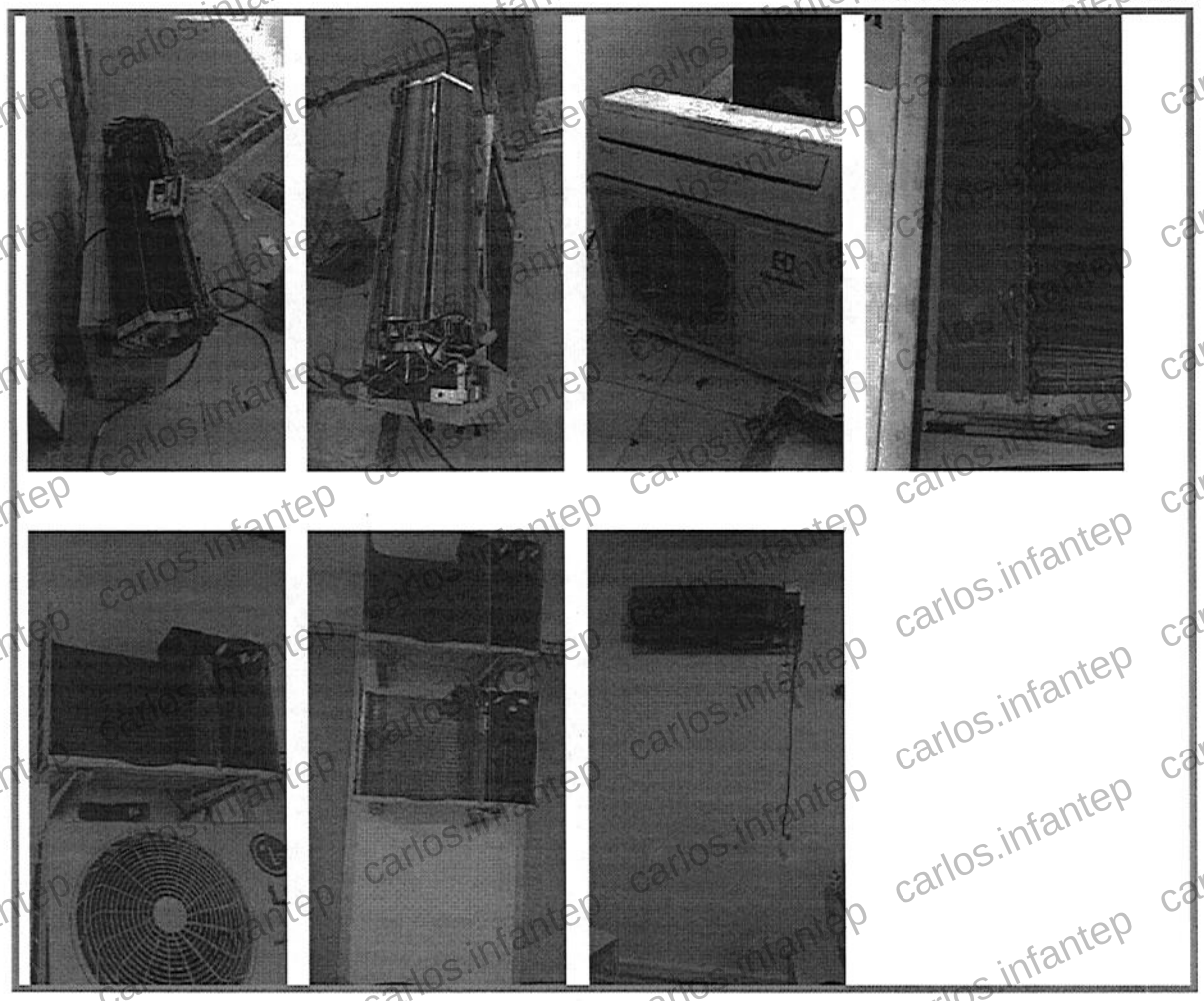
3.1. DIAGNOSTICO: Mantenimiento general preventivo de 4 aires acondicionados (Central de citas, consultorios 12, 13 y 24)

CORRECTIVO: Se practica mantenimiento general preventivo

FECHA DEL MANTENIMIENTO: Durante el mes de Agosto de 2024

1300445097
POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE AGOSTO DE 2024

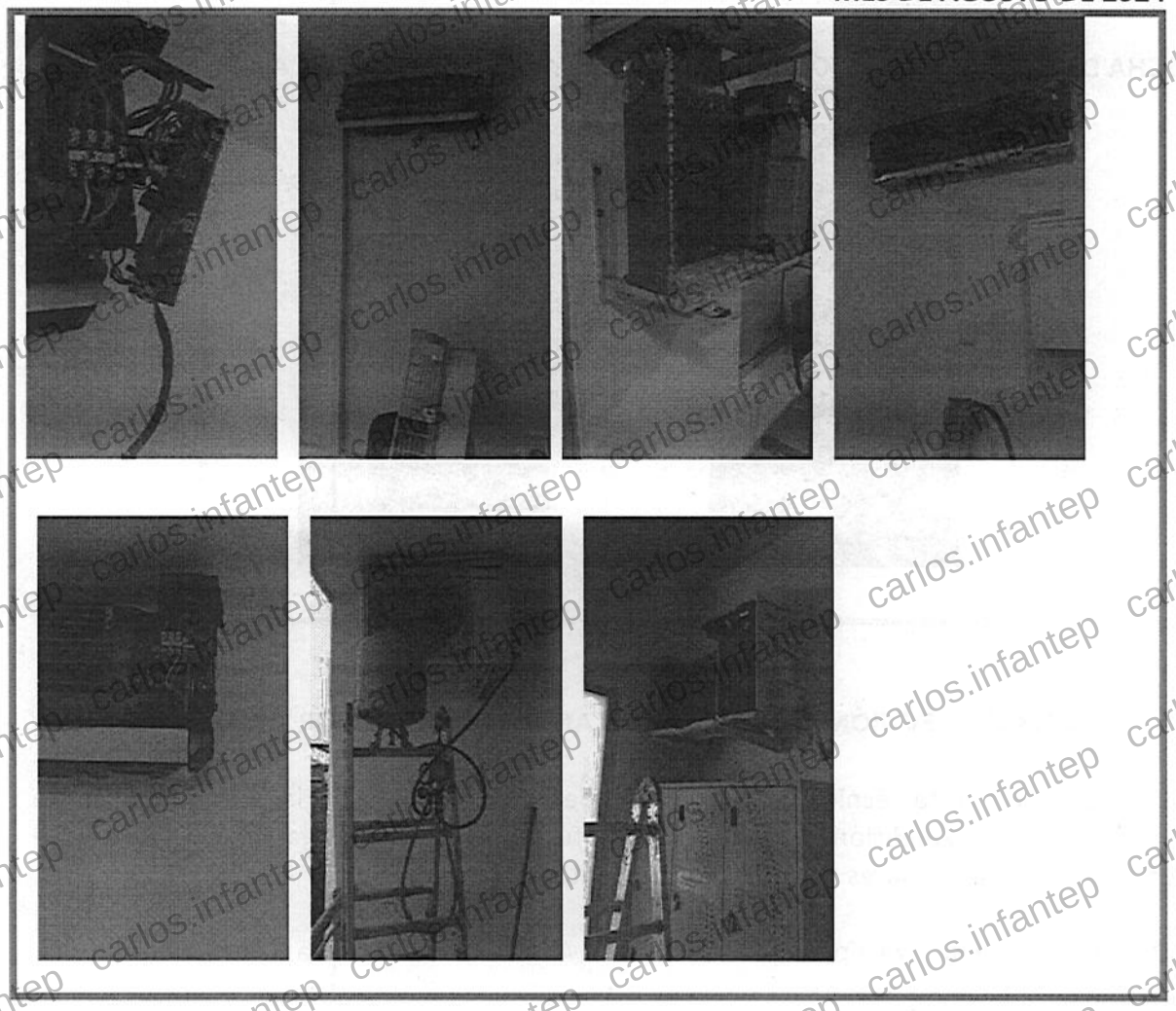


3.2. DIAGNOSTICO: Mantenimiento general y correctivo de 3 aires acondicionados, así:
CONSULTORIO 7: Falla en Tarjeta electrónica.
ODONTOLOGIA: Goteo de agua.
CONSULTORIO 9: Falla en el Display

CORRECTIVO: Se practica mantenimiento general correctivo, se desmontan las piezas, se llevan a reparación y se vuelven a instalar y verificar funcionamiento.

FECHA DEL MANTENIMIENTO: Durante el mes de Agosto de 2024

INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE AGOSTO DE 2024



4. REVISION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL DE ASCENSOR

DIAGNOSTICO: Revisión del correcto funcionamiento del ascensor

CORRECTIVO: Se verifican todos los controles operativos del ascensor

FECHA DEL MANTENIMIENTO: 05 de Agosto de 2024, se entrega planilla de mantenimiento al supervisor del Contrato y firmada por el como soporte de cumplimiento.

5. REVISION Y TANQUEO DE COMBUSTIBLE PLANTA ELECTRICA

DIAGNOSTICO: Revisión del correcto funcionamiento de la planta eléctrica y tanqueo de combustible

CORRECTIVO: Se verifican niveles de refrigerante y combustible de la planta

1300445097
POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE AGOSTO DE 2024

FECHA DEL MANTENIMIENTO: Semanalmente durante todo el mes de Agosto de 2024



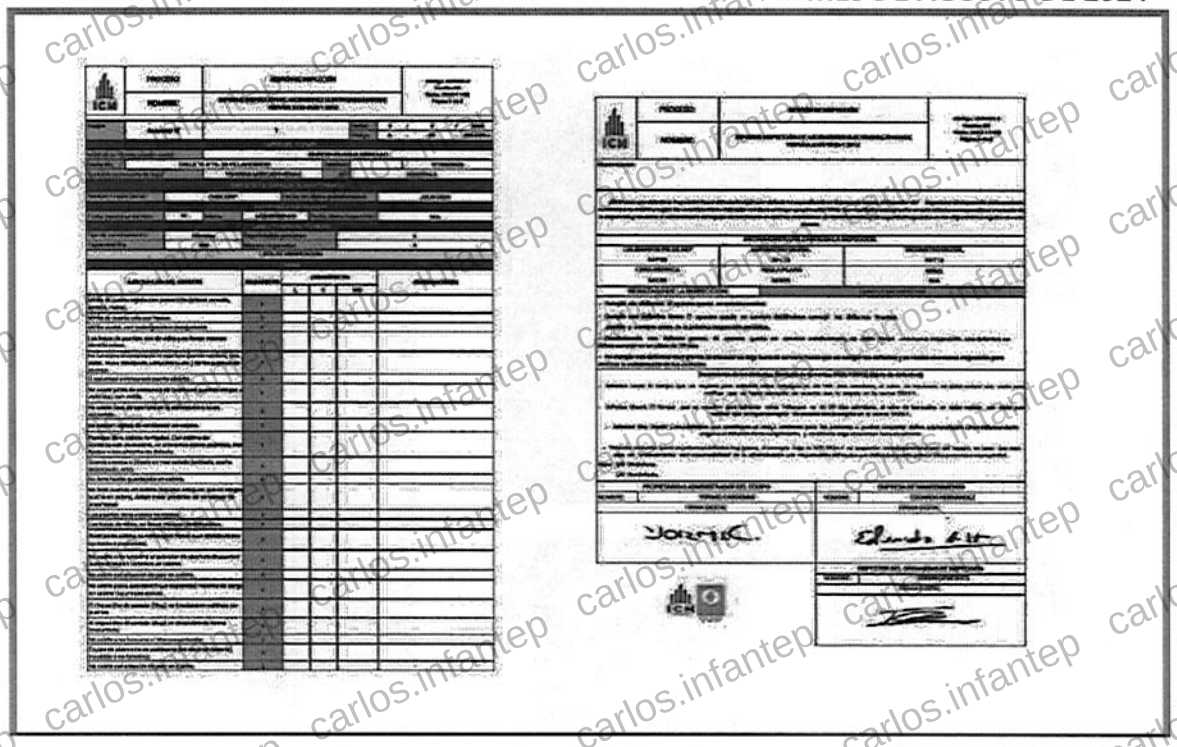
6. VISITA DE REVISIÓN Y CERTIFICACION ANUAL DEL ASCENSOR

DIAGNOSTICO: Visita técnica de verificación de cumplimiento con la Norma técnica de ascensores para expedición del certificado de funcionamiento otorgado por empresa de certificación de ascensores nacional ICM Consultores.

CORRECTIVO: Se Realiza a principios del mes de Agosto de 2024, visita técnica por parte de ICM consultores, empresa certificadora de ascensores, presentan informe de satisfacción y a finales del mes de Agosto proceden a expedir el certificado de funcionamiento para el ascensor vigencia 2024-2025.

FECHA DEL MANTENIMIENTO: Durante el mes de Agosto de 2024

INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE AGOSTO DE 2024



7. PAREDES PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PISO

DIAGNOSTICO: Manchas por humedades, rotos en el drywall y suciedad en las paredes y guardaescobas de laboratorio despegado.

CORRECTIVO: Se realizan los resanes, mantenimientos de drywall y pintura, asi:

- ASCENSOR ENTRE PISOS: Se coloca drywall nuevo para tapar huecos entre pisos y se pinta.
- OFICINA DE JEFATURA: Por humedad en el techo, se reemplaza drywall, se resana y se pinta
- OFICINA DE ALTO IMPACTO: Por humedad en el techo, se reemplaza drywall, se resana y se pinta.
- CAFETERIA TERRAZA: Se resana y se pinta la pared
- CUBICULOS DE TOMA DE MUESTRAS EN LABORATORIO: Se resana el drywall roto y se pinta de nuevo
- LABORATORIO: Se despega completamente el guardaescoba, se aplica pegante y se vuelva a pegar entre pared y piso.

FECHA DEL MANTENIMIENTO: Durante el mes de Agosto de 2024

INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE AGOSTO DE 2024











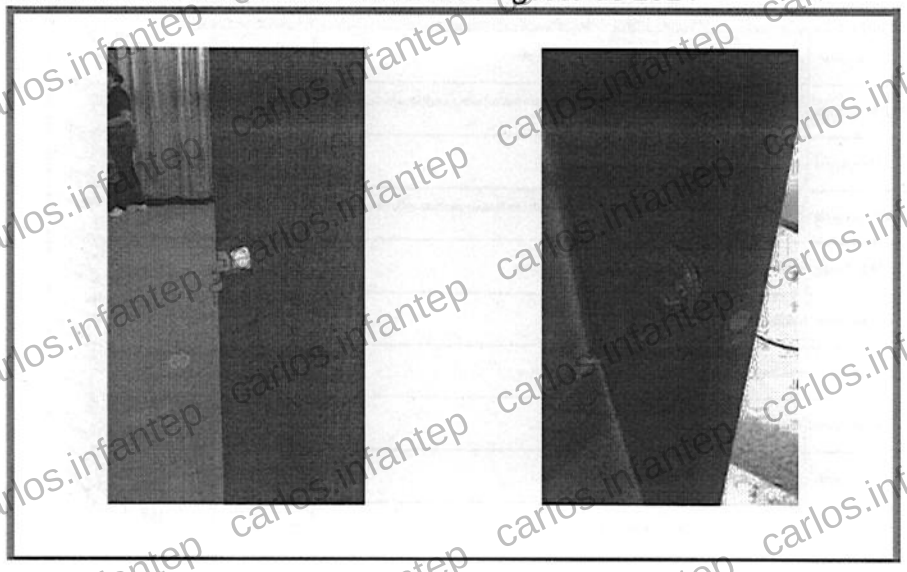
INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE AGOSTO DE 2024

8. CHAPAS DE PUERTAS PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PISO

DIAGNOSTICO: Cambios de chapas convencionales por chapas de seguridad

CORRECTIVO: Se compran chapas de seguridad y se instalan en dos oficinas solicitadas

FECHA DEL MANTENIMIENTO: Del 26 al 31 de Agosto de 2024



CORDIALMENTE,

YOHANNA MERCADO HENAO
CC. 35260916
Contratista

1300445097
POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE AGOSTO DE 2024

SOPORTE FIRMADO

CONTROL DE MANTENIMIENTO

MES: AGOSTO DE 2024

FECHA	DETALLE MANTENIMIENTO	TECNICO
Del 05 al 11 de Agosto	Mantenimiento general Aire acondicionado central de oficina	LUIS PEÑA
DEL 05 al 11 de Agosto	Revisión y arreglo tarjeta electronica (mantenimiento correctivo) aire acondicionado Consultorio 7 e instalacion de la tarjeta	LUIS PEÑA
DEL 05 al 11 de Agosto	Arreglo de paredes en drywall del Ascensor	LUIS PEÑA Y MAESTRO DE OBRA
DEL 05 al 11 de Agosto	Desmonte, destaponamiento, revisión y vuelta a instalar de taza de sanitario baño de usuarios primer piso en laboratorio	LUIS PEÑA Y MAESTRO DE OBRA
Del 12 al 18 de Agosto	Cambios de 10 luminarias diversas oficinas y consultorios	LUIS PEÑA
Del 12 al 18 de Agosto	Cambio de luminaria oficina de Jefatura	LUIS PEÑA
Del 12 al 18 de Agosto	Resane y pintura de cielorraso oficina de jefatura	LUIS PEÑA
Del 12 al 18 de Agosto	Resane y pintura de cielorraso oficina de Alto Impacto	LUIS PEÑA
Del 12 al 18 de Agosto	Resane y pintura de pared cuarto piso de Cafeteria	LUIS PEÑA
Del 19 al 25 de Agosto	Desmonte y envio a garantia del medidor de agua	LUIS PEÑA

POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

Del 19 al 25 de Agosto	Mantenimiento general preventivo de 3 aires acondicionados (Consultorios 12, 13 y 24)	LUIS PEÑA
Del 19 al 25 de Agosto	Arreglo de hueco de pared de toma muestras en laboratorio, pared rota por mal uso de los usuarios, se selló el hueco del drywall, se resanó y se pintó	LUIS PEÑA
Del 19 al 25 de Agosto	Mantenimiento general y correctivo de aire acondicionado de Odontologia	LUIS PEÑA
Del 26 al 31 de Agosto	Cambio de 2 luminarias consultorio 3	LUIS PEÑA
Del 26 al 31 de Agosto	Arreglo y mantenimiento correctivo (cambio del display) aire acondicionado Consultorio 9	LUIS PEÑA
Del 26 al 31 de Agosto	Cambio Luminaria consultorio 10	LUIS PEÑA
Del 26 al 31 de Agosto	Cambio de 2 luminarias consultorio 4	LUIS PEÑA
Del 26 al 31 de Agosto	Cambio de 3 luminarias Sala de espera de Odontologia	LUIS PEÑA
Del 26 al 31 de Agosto	Cambio de Luminaria consultorio 23	LUIS PEÑA
Del 26 al 31 de Agosto	Pegar guardaescoba área de laboratorio	LUIS PEÑA
Del 26 al 31 de Agosto	Colocar dos chapas de seguridad	LUIS PEÑA
06 de Agosto	Visita de inspección para certificación anual del ascensor	ICM CONSULTORES - ENGICORP SAS

POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE AGOSTO DE 2024



29 de Agosto	Certificación del ascensor por no sirve por parte de Cinte certificador	ICM ELEVATORES

OBSERVACIONES: 1. SE HACE LA RECOMENDACIÓN EN LABORATORIO QUE SE CAMBIE EL TIPO DE BOLLA QUE TIENEN PARA LA TON, BOLLAS TIENEN PLO EN EL ESPALDAR Y ES LO QUE PROVOCA QUE AL ESTRELLARLAS CONTRA LA PARED,
EN CASO QUE SE VUELVA A PRESENTAR EL MISMO DAÑO NO PUEDO CUBRIR CON EL ARREGLO PUES ES POR N
POR NO ACATAR LAS RECOMENDACIONES DE USO Y CUIDADO DE LA EDIFICACIÓN QUE OFRECEMOS A L
MANTENIMIENTOS

POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

carlos.infantep

INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS
Contrato de Arrendamiento PN UPRES META CD
No. 103-1-200014-24

SEPTIEMBRE DE 2024

1. SISTEMA HIDROSANITARIO PRIMER-SEGUNDO Y TERCER PISO

1.1. DIAGNOSTICO: Taponamiento de Sanitario de usuarios de la sala de espera de Laboratorio, Taponamiento sifón de lavamanos de Laboratorio, Taponamiento sifón del tanque de agua de cuarto piso, Goteo de agua de 15 sanitarios en todo el edificio.

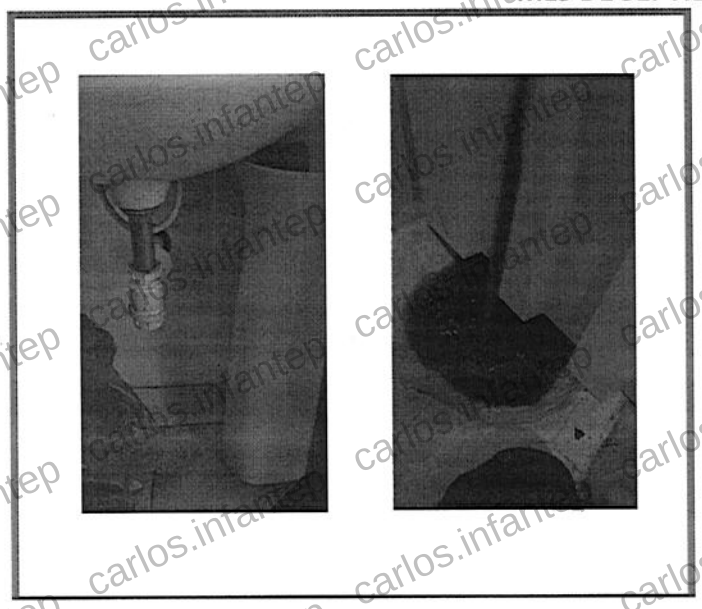
CORRECTIVO: Se realizan los correctivos así:

- CIFON DEL TANQUE DE AGUA CUARTO PISO: Se sondeo la tubería, y se sacan residuos de café acumulados en el codo del sifón lo que hacia que no permitiera que pasara el agua, se limpia, se drena y se realiza la recomendación que no depositen los residuos de las grecas por el sifón.
- TAZA DE SANITARIO SALA ESPERA LABORATORIO: A principios de mes se vuelve a realizar sondeo y destapar tuberías de desagüe de la taza, al fin del mes al no obtener resultados la taza es reemplazada por una nueva.
- CIFON DE LAVAMANOS DE LABORATORIO: Se drena y destapa la tubería del sifón del lavamanos de laboratorio.
- CAMBIO DE ARBOLES Y SISTEMAS DE DRENAJE DE SANITARIOS: Se cambian completamente los árboles de las tazas de 15 sanitarios en todo el edificio que presentaban fugas de agua.

FECHA DEL MANTENIMIENTO: Durante el mes de Septiembre de 2024

1300445097
POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE SEPTIEMBRE DE 2024



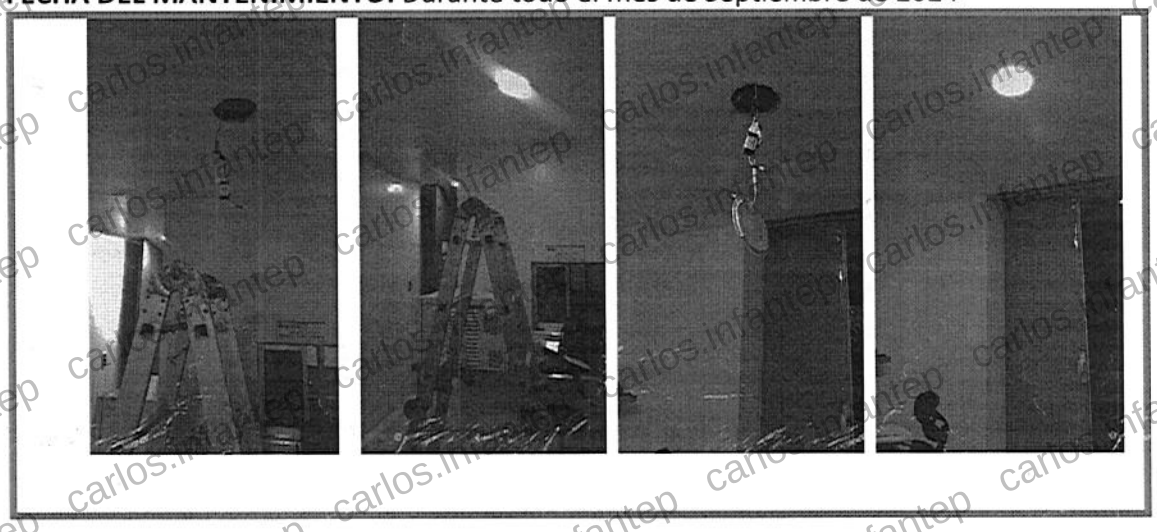
2. SISTEMA ELECTRICO PRIMER-SEGUNDO Y TERCER PISO

DIAGNOSTICO: Luminarias fundidas

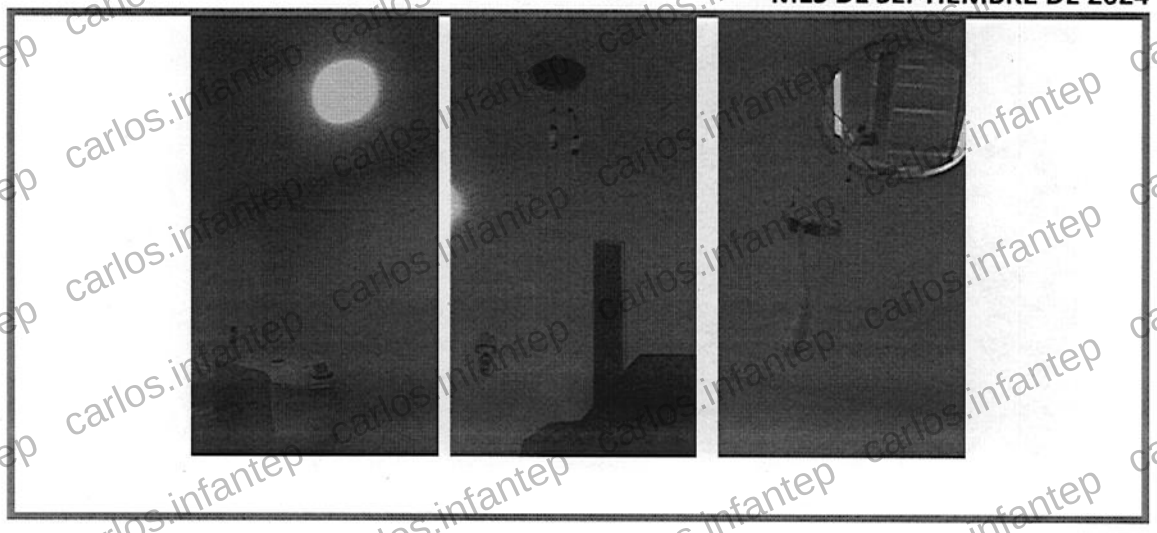
CORRECTIVO: Se reemplazan las lámparas led:

- SEGUNDO PISO: 02 luminarias en el consultorio de esterilización.
- TERCER PISO: 01 luminaria en Oficina de estadística, 01 luminaria en oficina de Logística y 02 luminarias en oficina 3.

FECHA DEL MANTENIMIENTO: Durante todo el mes de Septiembre de 2024



INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE SEPTIEMBRE DE 2024



3. AIRES ACONDICIONADOS PRIMER PISO

DIAGNOSTICO: Mantenimiento general preventivo y correctivo de 3 aires acondicionados (Laboratorio, Sala de Espera de laboratorio y sala de espera de Referencia)

CORRECTIVO: Se practica mantenimiento así:

- LABORATORIO: Se realiza mantenimiento general y recarga de gas refrigerante
- SALA DE ESPERA LABORATORIO: Se realiza limpieza y mantenimiento general.
- SALA DE ESPERA REFERENCIA: Se realiza limpieza y mantenimiento general.

FECHA DEL MANTENIMIENTO: Durante el mes de Septiembre de 2024



INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE SEPTIEMBRE DE 2024



4. AIRES ACONDICIONADOS SEGUNDO PISO

DIAGNOSTICO: Mantenimiento general preventivo y correctivo del aire acondicionado de Pediatría

CORRECTIVO: Se practica mantenimiento general y recarga de gas refrigerante.

FECHA DEL MANTENIMIENTO: Semana del 01 al 08 de Septiembre de 2024



INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

5. AIRES ACONDICIONADOS TERCER PISO

DIAGNOSTICO: Mantenimiento general preventivo y correctivo de 8 aires acondicionados (Oficina 3, Oficina 4, Oficina de alto impacto, Oficina de Contratos, Oficina de Logística, Oficina de Jefatura, Oficina de Secretaria)

CORRECTIVO: Se practica mantenimiento así:

- OFICINA 3: Se realiza mantenimiento general y recarga de gas refrigerante.
- OFICINA 4: Se realiza limpieza y mantenimiento general.
- OFICINA ALTO IMPACTO: Se realiza mantenimiento general y recarga de gas refrigerante.
- OFICINA DE CONTRATOS: Se realiza mantenimiento general y recarga de gas refrigerante.
- OFICINA DE LOGISTICA: Se traslada el aire acondicionado de Central de Citas a la Oficina de Logística y se deja instalado y funcionando
- OFICINA DE LOGISTICA: Se hace recarga de gas refrigerante
- OFICINA DE JEFATURA: Se realiza limpieza y mantenimiento general.
- OFICINA DE SECRETARIA: Se realiza limpieza y mantenimiento general.

FECHA DEL MANTENIMIENTO: Durante el mes de Septiembre de 2024



INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

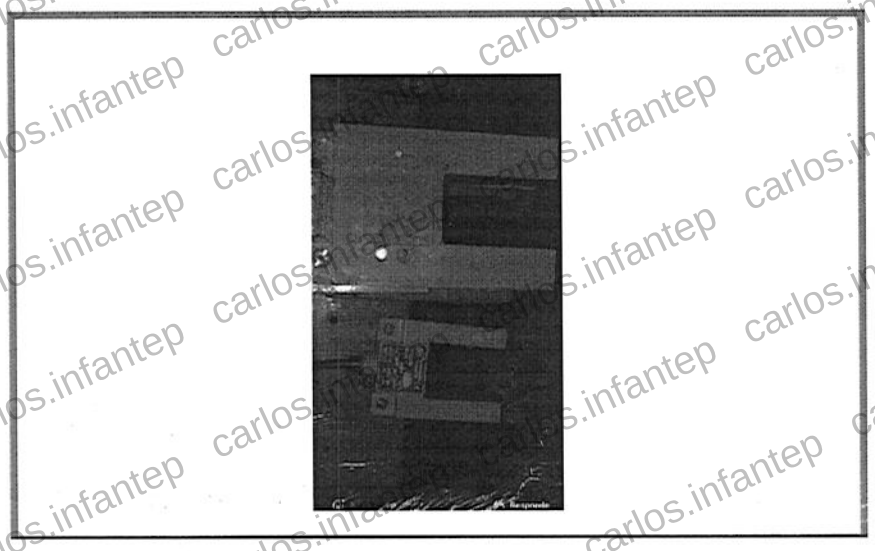


6. REVISION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR

DIAGNOSTICO: Revisión del correcto funcionamiento del ascensor y cambio de repuesto por daño por sobrevoltaje

CORRECTIVO: Se verifican todos los controles operativos del ascensor. Se cambia por uno nuevo un repuesto de inductor de posicionamiento que sufrió sobrevoltaje de energía.

FECHA DEL MANTENIMIENTO: 05 de Septiembre de 2024, se entrega planilla de mantenimiento al supervisor del Contrato y firmada por el como soporte de cumplimiento.



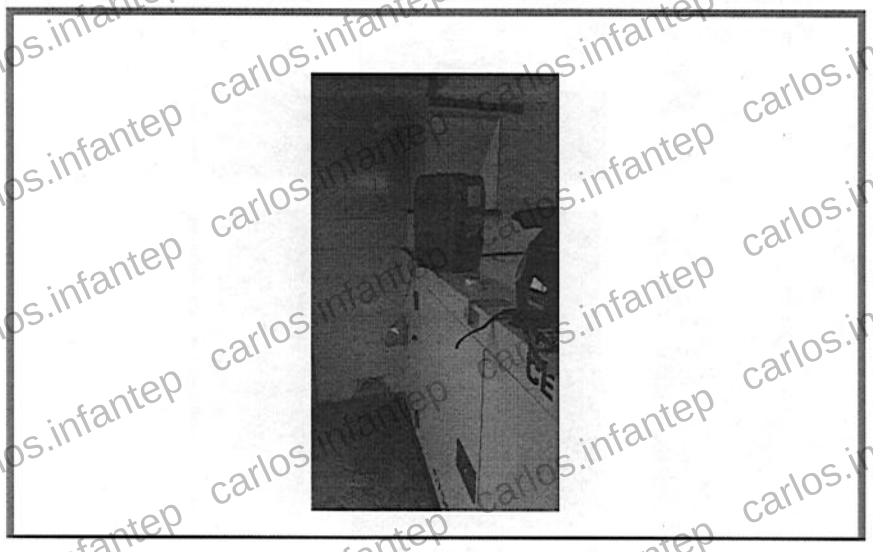
INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

7. REVISION Y TANQUEO DE COMBUSTIBLE PLANTA ELECTRICA

DIAGNOSTICO: Revisión del correcto funcionamiento de la planta eléctrica y tanqueo de combustible

CORRECTIVO: Se verifican niveles de refrigerante y combustible de la planta

FECHA DEL MANTENIMIENTO: Semanalmente durante todo el mes de Septiembre de 2024



8. PAREDES PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PISO

DIAGNOSTICO: Retoques y limpieza de paredes

CORRECTIVO: Se realizan los retoques de pintura a las paredes:

- PASILLO DEL TERCER PISO
- OFICINA DE JEFATURA
- ESCALERA DEL PRIMER PISO
- SALA DE ESPERA DE REFERENCIA

FECHA DEL MANTENIMIENTO: Durante el mes de Septiembre de 2024

1300445097
POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE SEPTIEMBRE DE 2024









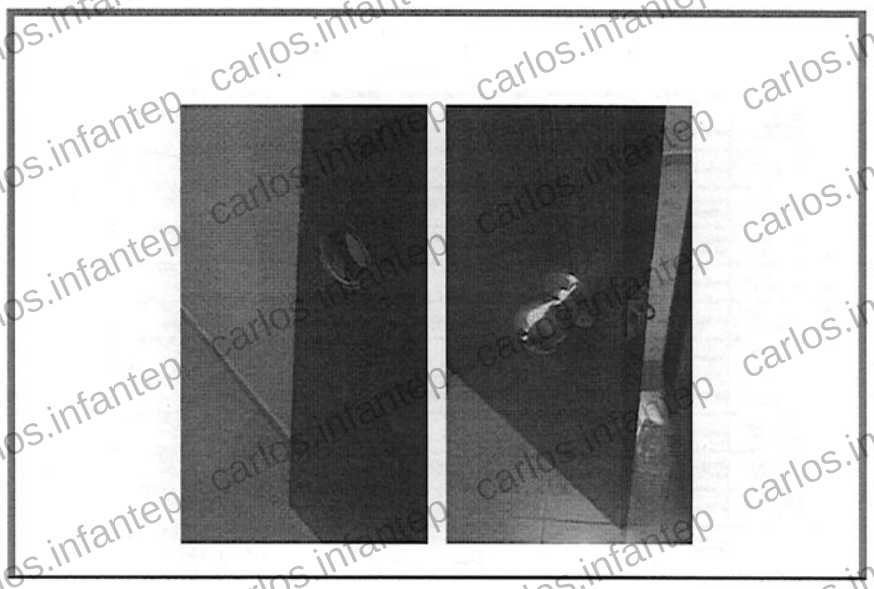

INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

9. CHAPAS DE PUERTAS PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PISO

DIAGNOSTICO: Cambios de chapas por daño

CORRECTIVO: Se compran chapas y se instala en Consultorio 13

FECHA DEL MANTENIMIENTO: Del 23 al 30 de Septiembre de 2024



CORDIALMENTE,

YOHANNA MERCADO HENAO
CC. 35260916
Contratista

POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

SOPORTE FIRMADO



CONTROL DE MANTENIMIENTO

SEPTIEMBRE DE 2024

FECHA	DETALLE MANTENIMIENTO	TECNICO	FIRMA RECIBI
DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE	Revisión, mantenimiento general y carga de gas aire acondicionado oficina de Almacenista	LUIS PEÑA	
Del 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE	Cambio de luminaria oficina de Estadística	LUIS PEÑA	
DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE	Sondeo tajante, drenaje y limpieza de tubería aire acondicionado pediatría	LUIS PEÑA	
DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE	Sondeo y limpieza por química de residuos de café en el sifón del tanque de lavandería del cuarto piso	LUIS PEÑA	
DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE	Sondeo y destaponamiento nuevamente de la taza de sanitario baño de usuarios del primer piso en laboratorio	MAESTRO DE OBRA	
DEL 09 AL 15 DE SEPTIEMBRE	Retoque de pintura de puntos del tercer piso y oficina de Jefatura	LUIS PEÑA	
DEL 09 AL 15 DE SEPTIEMBRE	Revisión, ajuste y cargue de gas refrigerante aire acondicionado oficina de Contratos	LUIS PEÑA	
DEL 09 AL 15 DE SEPTIEMBRE	Cambio de luminaria oficina de Logística	LUIS PEÑA	
DEL 09 AL 15 DE SEPTIEMBRE	Corrective y revisión por estabilidad en la presión del gas en aire acondicionado de Laboratorio	LUIS PEÑA	
DEL 09 AL 15 DE SEPTIEMBRE	Adecuación del sifón de lavamanos en el laboratorio	LUIS PEÑA	
DEL 09 AL 15 DE SEPTIEMBRE	Cambio, desmonte e instalación de aire acondicionado, traslado de la oficina de Control de Citas a la Oficina de Logística	LUIS PEÑA	
DEL 09 AL 19 DE SEPTIEMBRE	Mantenimiento preventivo mensual de Ascensor	ENDICORP SAS	
DEL 09 AL 15 DE SEPTIEMBRE	Mantenimiento correctivo, compra y cambio de repuesto de alumbrar, dañado por descarga eléctrica	ENDICORP SAS	
DEL 16 AL 22 DE SEPTIEMBRE	Mantenimiento general aire acondicionado Oficina de Jefatura	LUIS PEÑA	
DEL 16 AL 22 DE SEPTIEMBRE	Ajuste y carga de gas refrigerante aire acondicionado oficina de Logística	LUIS PEÑA	
DEL 16 AL 22 DE SEPTIEMBRE	Cambio de luminaria secretaria de Estratificación	LUIS PEÑA	
DEL 16 AL 22 DE SEPTIEMBRE	Mantenimiento general aire acondicionado Oficina de Secretaria	LUIS PEÑA	
DEL 16 AL 22 DE SEPTIEMBRE	Retoque de Pintura de escaleras del primer piso hasta el segundo piso	LUIS PEÑA	
DEL 16 AL 22 DE SEPTIEMBRE	Mantenimiento general aire acondicionado Sala de espera de Laboratorio	LUIS PEÑA	

POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

DEL 16 AL 22 DE SEPTIEMBRE	Pintura Sala de espera de referencia primer piso	LUIS PEÑA	
DEL 16 AL 22 DE SEPTIEMBRE	Cambio de sistema de arboles y desagues del tazon de sanitarios de todo el edifico (10 baños) y arreglos de goteras y escapes de agua en los sanitarios	CARLOS CRUZ	
DEL 23 AL 30 DE SEPTIEMBRE	Cambio de luminaria consultorio de Especialista (segunda vez en un mes)	LUIS PEÑA	
DEL 23 AL 30 DE SEPTIEMBRE	Mantenimiento equipo aire acondicionado Oficina 3, del tercer piso	LUIS PEÑA	
DEL 23 AL 30 DE SEPTIEMBRE	Instalación dos luminarias oficina 3, del tercer piso	LUIS PEÑA	
DEL 23 AL 30 DE SEPTIEMBRE	Mantenimiento general aire acondicionado Oficina 4, del tercer piso	LUIS PEÑA	
DEL 23 AL 30 DE SEPTIEMBRE	Instalación chapa consultorio 13	LUIS PEÑA	
DEL 23 AL 30 DE SEPTIEMBRE	Adecuación chapa consultorio 13	LUIS PEÑA	
DEL 23 AL 30 DE SEPTIEMBRE	Revisión y tanqueo de combustible Planta electrica	LUIS PEÑA	
DEL 23 AL 30 DE SEPTIEMBRE	Ajuste de gas refrigerante oficina 3, del tercer piso	LUIS PEÑA	
DEL 23 AL 30 DE SEPTIEMBRE	Cambio por una nueva taza de Sanitario, deprendo de la anterior dañada y reinstalo de la nueva en el baño de usuarios del primer piso en laboratorio	CARLOS CRUZ	
DEL 23 AL 30 DE SEPTIEMBRE	Mantenimiento general aire acondicionado grande de la sala de espera de fisioterapia	LUIS PEÑA	

OBSERVACIONES:

1. SE HACE LA RECOMENDACIÓN A LAS SEÑORAS DEL ASEO Y CAFETERIA Y AL PT. INFANTE QUE NO DEBEN ECHAR LOS SEDIMENTOS DEL CAFÉ POR EL CIFON DEL LAVADERO, PUES EL CAFÉ SE CONDENSA FORMANDO UN BLOQUE DURO, QUE TAPONA LOS CODOS DE LAS TUBERIAS DE DESAGUE.

EN CASO QUE SE VUELVA A PRESENTAR EL MISMO DAÑO NO PUEDO CUBRIR CON EL ARREGLO PUES ES POR MAL USO DEL CONTRATANTE Y POR NO ACATAR LAS RECOMENDACIONES DE USO Y CUIDADO DE LA EDIFICACIÓN QUE OFRECEMOS A LA HORA DE HACER LOS MANTENIMIENTOS

POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

GS-2024-101990-DEMET

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Villavicencio, 3 de octubre de 2024
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	103-1-200014-24
Constancia de recibido No.	6
Contratista:	YOHANNA MERCADO HENAO
NIT del contratista:	35.260.916
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD AL PERSONAL AFILIADO Y SUS BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Y LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 DE LA POLICÍA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial: $545.134.666,67 Valor adición: $255.922.000,33 Valor Total del contrato: $801.056.667,00
Plazo de ejecución:	DEL 01/04/2024 AL 25/04/2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Instalaciones donde actualmente funciona la Regional de Aseguramiento en Salud No.7 y UPRES Meta, Calle 15 No. 15ª-33 Barrio Estero
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	S/N
Nombre del supervisor / coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente CARLOS ARTURO INFANTE PICO Supervisor de Contrato No. 103-1-200014-24
Fecha de entrega certificada:	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Und	Recurso	Descripción del servicio recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar	Valor a pagar
UPRES META	16	ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD AL PERSONAL AFILIADO Y SUS BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Y LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 DE LA POLICÍA NACIONAL	$62.420.000	$62.420.000	$0	$62.420.000

Para 3-10-2024

1300445097

POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Acta de recepción de bienes	No Aplica

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE-176	01/10/2024	$62.420.000,00	0	$62.420.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$62.420.000,00	0	$62.420.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Servicio prestado por la Señora YOHANNA MERCADO HENAO, de acuerdo a las condiciones y/o especificaciones técnicas del contrato, no se presentó inconveniente alguno en la ejecución del mismo durante el mes facturado.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Se requiere que las instalaciones a contratar cuenten con al menos **espacios propicios** para los servicios de:	SI	CUMPLE

Resumen de Ambientes

	Nombre	Cantidad oficinas	Puesto de trabajo
CUARTO	Cuarto de maquinas	1	N/A
	Cuarto de aseo	1	N/A
	Cuarto RACK telemática	1	N/A

ADMINISTRATIVO	Jefatura Regional de Aseguramiento en Salud	1	1
	Jefatura Unidad Prestadora de Salud Meta	1	3
	Financiera, logística y movilidad	1	3
	Grupo de contratos	2	6
	Tesorería	1	2
	Presupuesto y contabilidad	1	2
	Central de cuentas	1	4
	Auditorias cuentas y medicas	1	4
	Talento humano	2	6
	Planeación	1	4
	Asesoría jurídica	1	2
	Central de citas	2	5
	Garantía y calidad	1	2
	Estadístico	1	2
	Grupo NAI	1	2
	Alto costo	1	2
	Promoción y prevención	1	4
	Auditorio	1	1
	Telemática	1	2
	Conductores	1	1
ASISTENCIAL	CONSULTA DE HTA, PSICOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL	1	1
	CONSULTA DE DIABETES Y MEDICINA GENERAL	1	1
	CONSULTA MAIS Y MEDICINA GENERAL	1	1

carlos.infantep

			CONSULTA DE OSTEPOROSIS Y MEDICINA GENERAL	1	1		
			CONSULTA DE CYD, CPN, MEDICO Y ENFERMERIA	1	1		
			CONSULTA DE JOVEN SANO Y MEDICINA GENERAL	1	1		
			MEDICINA GENERAL TODO EL DIA	1	1		
			NEBULIZACIONES	1	1		
			MEDICINA GENERAL TODO EL DIA	1	1		
			MEDICINA GENERAL Y LIBRE EN LA TARDE	1	1		
			MEDICINA GENERAL TODO EL DIA	1	1		
			RUTA MATERNA	1	1		
			PROCEDIMIENTOS	1	1		
			ODONTOLOGIA CON 3 UNIDADES	1	1		
			ESTERILIZACION	1	1		
			GINECOLOGIA Y ENFERMERIA PYP	1	1		
			PEDIATRIA Y ORTOPEDIA	1	1		
			MEDICINA INTERNA TODO EL DIA	1	1		
			TRABAJO SOCIAL Y PSIQUIATRIA	1	1		
			PSICOLOGIA TODO EL DIA	1	1		
			OPTOMETRIA TODO EL DIA	1	1		
			PSICOLOGIA AUDIOLOGIA	1	1		
			COORDINACION ENFERMERIA SALUD MENTAL, PYP	1	1		
			JEFE GASIS- ESPAB - COORDINACION MEDICA	1	1		
			LABORATORIO CLINICO	1	2		
			VACUNACION	1	2		
			AREA DE REHABILITACION	1	4		
2	Deberá tener habilitado los servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, energía, servicio de recolección de basuras) cuyo pago será a cargo del arrendatario. **Nota:** el servicio de acueducto debe contar con sus respectivos contadores o registros.					SI	El 20/05/2024, la representante legal realizó el cambio de los dos medidores de agua. Hay un medidor en garantía.
3	El inmueble debe estar a paz y salvo por conceptos de servicios públicos, en el momento de la entrega por parte del Arrendador.					SI	CUMPLE
4	El inmueble debe contar, en todas sus áreas, con toma corrientes y puntos de red que permitan adaptar los consultorios, depósitos y oficinas.					SI	CUMPLE
5	Todas las áreas destinadas para oficinas, consultorios, laboratorios, baños, archivos y depósitos deberán contar con su respectiva puerta y su correspondiente llave de seguridad.					SI	Las puertas de los baños no cuentan con llaves
6	El arrendador deberá una vez adjudicado el contrato establecer el plan de mantenimiento preventivo a instalaciones, equipos y demás elementos dispuestos para el servicio de la Unidad Prestadora en Salud Meta y Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, indicando claramente la periodicidad, forma de atención solicitudes ordinarias y contingencias, y las especificaciones técnicas de mantenimiento para establecimientos de salud de acuerdo con la normatividad legal y técnica vigente. Las necesidades de mantenimiento correctivo (goteras, fugas de agua, problemas de plomería, pisos, cerraduras, problemas eléctricos) que surjan de manera imprevista serán comunicadas formalmente al contratista quien en un plazo no mayor a dos (2) días deberá subsanarlas a satisfacción del arrendatario. El plan de mantenimiento deberá establecer las fechas, periodicidad y horarios, los cuales no deben interferir en las actividades administrativas y asistenciales y la periodicidad de los mantenimientos preventivos, estos deberán llevarse a cabo en horarios que NO generen traumatismos en la prestación de los servicios. La periodicidad dispuesta en el plan de mantenimiento deberá está acorde a lo dispuesto en la ley, reglamentos y fabricante El plan de mantenimiento deberá ser aprobado por el supervisor de contrato.					SI	Mediante comunicado GS-2024-040262-DEMET, solicité a la representante legal, hacer llegar el Plan de mantenimiento a instalaciones y el cronograma de mantenimiento de aires acondicionados. La representante legal presenta el plan de mantenimientos a instalaciones y cronograma de mantenimiento de aires acondicionados.

POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

7	El arrendatario deberá una vez adjudicado el contrato según lo establecido en la directiva presidencial N° 02 de diciembre del 2015" buenas prácticas para el ahorro de energía y agua" establecer medidas que reduzcan el consumo de agua y energía; como también, el DECRETO PRESIDENCIAL No. 0199 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO del 20 de febrero de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación El inmueble deberá tenar sistema de ahorro, dispositivos de bajo consumo de agua, de no contar con ello, deberá dejar constancia del compromiso de cambio de los mismos. Requisito (presentar el plan de acción para esta actividad). En lo posible el bien inmueble, deberá contar con un sistema de recolección de aguas lluvias, debidamente separadas, en la red hidrosanitaria, y un tanque de almacenamiento para las mismas.	SI	Mediante comunicado oficial GS-2024-093552-DEMET, solicité revisión de lavamanos, inodoros y piletas.continu
8	El canon del arrendamiento ofrecido incluye gastos de administración, mantenimiento de las instalaciones por la duración del contrato y el Impuesto sobre las ventas IVA.	SI	CUMPLE
9	Anexar copia de la Escritura pública del inmueble y certificado de tradición y libertad.	SI	CUMPLE
10	Pintura de las instalaciones: El arrendador deberá pintar las instalaciones cuando se haga necesario, incluye la parte interna y externa del edificio.	SI	CUMPLE
11	El inmueble debe ser entregado, mediante un inventario con registro fotográfico, el cual no debe presentar ningún problema de daños en carpintería, paredes, plomería, conexiones eléctricas, etc.	SI	CUMPLE
12	El arrendador deberá dar continuidad a un nuevo proceso de contratación, a la fecha de vencimiento del término inicial o el de cualquiera de sus prorrogas, bajo los mismos parámetros y sin aumentos.	SI	Este contrato tuvo aumento reglamentario de acuerdo al avaluó comercial e IPC vigencia 2024.
13	El arrendador se compromete en verificar y realizar mantenimiento correctivo (incluyendo materiales, repuestos y personal idóneo que tenga vigente la seguridad social integral, así como las licencias requeridas para el desempeño de su labor) a todos los aires acondicionados instalados en el inmueble mediante la contratación de una empresa especializada en mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados con sede en Villavicencio, quien deberá ofrecer una oportunidad de respuesta ante cualquier requerimiento de máximo 1 día. Dicha labor se realizará durante la ejecución del contrato, LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ PRESENTAR CRONOGRAMA MENSUAL DE MANTENIMIENTO AL INICIO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. El Arrendatario y la empresa especializada deberá garantizar que no se utilizaran sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) en la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución 1652 de 2007, la adquisición de insumos para el mantenimiento de aires acondicionados, se debe solicitar el uso de refrigerantes ecológicos tales como R407A o R410A, que no causen impactos negativos a la capa de ozono. Requisito (ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos	SI	Mediante comunicado GS-2024-040262-DEMET, solicité a la representante legal, hacer llegar el Plan de mantenimiento a instalaciones y el cronograma de mantenimiento de aires acondicionados. La representante legal presenta los documentos exigidos.
14	El arrendador se compromete en verificar y realizar mantenimiento correctivo (incluyendo materiales y personal idóneo que tenga vigente la seguridad social integral, así como las licencias requeridas para el desempeño de su labor, incluye curso vigente en alturas).	SI	CUMPLE
15	El inmueble debe contar con una planta eléctrica (incluye operario, mantenimiento y combustible) que permita en los eventos de corte de energía el suministro de energía de todo el inmueble.	SI	Comunicado oficial GS-2024-052039-DEMET, reporté novedad de recalentamiento de la Planta Eléctrica y solicité intervención urgente de mantenimiento, como también el cambio del sensor indicador de combustible
16	El inmueble debe contar con un ascensor (incluye mantenimiento) para uso de personal en condición de discapacidad, adultos mayores y mujeres en estado de embarazo con las normas de seguridad y certificado por la empresa constructora para su funcionamiento, con un tiempo de respuesta no mayor a 30 minutos.	SI	La representante legal presenta certificación del ascensor de fecha 05/08/2024
17	El arrendador se compromete a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los pisos tomados en arriendo, tanto en el interior y exterior de las áreas administrativas y asistenciales durante el plazo de ejecución del contrato, estos deberán llevarse a cabo en horarios que NO generen traumatismos en la prestación de los servicios.	SI	CUMPLE

1300445097 POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

18	Se compromete a realizar mantenimiento y reposición de luminarias durante la ejecución del contrato, con un tiempo de respuesta no mayor a dos días.	SI	CUMPLE
19	El arrendador se compromete a mantener el inmueble libre de gravámenes, hipotecas, limitaciones o afectaciones de dominio, medidas cautelares o títulos de tenencia.	SI	CUMPLE
20	El arrendador se compromete en no generar cobro de prima alguna al arrendatario al momento de la restitución del inmueble.	SI	CUMPLE
21	El arrendador se compromete a sostener los precios del canon de arrendamiento durante la ejecución del contrato.	SI	CUMPLE
22	El arrendador deberá presentar junto con cada factura original, el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato	SI	CUMPLE
23	El arrendador se compromete a realizar todas las adecuaciones que a petición del supervisor del contrato sean necesarias en la ejecución del mismo.	SI	CUMPLE
24	El arrendador se compromete, que luego de verificar la lista de chequeo autoevaluación de condiciones de habilitación estándar infraestructura realizar las adecuaciones o cambios necesarios que se requiera para la habilitación de los servicios en salud, las adecuaciones estarán a cargo del representante legal del contrato en un plazo no superior a 30 días.	SI	De acuerdo a las solicitudes elevadas por el supervisor del contrato
25	El arrendador se compromete a realizar todas las adecuaciones al inmueble que a petición del supervisor del contrato sean necesarias en cualquier momento, para que cumpla con los requisitos de infraestructura del sistema único de habilitación de acuerdo con los servicios a prestar en la Unidad Médica, antes y durante la ejecución del contrato.	SI	De acuerdo a las solicitudes elevadas por el supervisor del contrato
26	El arrendador se compromete a suministrar todos los insumos, accesorios, materiales y equipos necesarios para las labores de mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble.	SI	CUMPLE
27	El arrendador deberá realizar intervención oportuna e inmediata de las eventualidades imprevistas de tipo arquitectónico, hidrosanitario y eléctricos presentadas en el inmueble.	SI	CUMPLE
28	El arrendador al momento de subcontratar entidades para realizar las reparaciones locativas, deberá prever que las mismas se encuentren legalmente constituidas, que garanticen los mantenimientos y que el personal cumpla con los requisitos mínimos establecidos por Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	CUMPLE
29	El arrendador se compromete a realizar la devolución de los residuos de luminarias generadas en el inmueble en puntos de post consumo autorizado.	SI	CUMPLE
30	El arrendador se compromete a entregar los sitios de almacenamiento intermedio y central de residuos peligrosos y no peligrosos según lo estipulado en la resolución No. 1164/2002 en los puntos 7.2.6.1 y 7.2.6.2 o demás norma que la modifique o sustituya.	SI	CUMPLE
31	El arrendador se compromete a realizar un manejo adecuado de los residuos peligrosos (aceites, combustible y lodos) generados por el servicio de mantenimiento del inmueble.	SI	CUMPLE
32	El arrendador se compromete a realizar un manejo adecuado de los residuos de construcción en cumplimiento a la resolución No. 541 del 14-12-1994 Min ambiente y al Acuerdo No. 015 de julio 30 de 2010, por el cual se adopta la reglamentación del comparendo ambiental en el municipio de Villavicencio y se dictan otras disposiciones".	SI	CUMPLE
33	El arrendador deberá recibir y poner en práctica las recomendaciones y/o sugerencias entregadas por el grupo asistencial en gestión de riesgo ocupacional y ambiental de la Unidad Prestadora en Salud Meta y de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, referente al servicio de mantenimiento antes, durante y después de la actividad programada.	SI	CUMPLE
34	El inmueble no deberá tener bombillas incandescentes y contar con un sistema de bajo consumo de energía y demás equipos eléctricos a cargo del arrendatario.	SI	CUMPLE
35	El inmueble debe contar con un sitio para almacenar y presentar los residuos sólidos que se generen en las instalaciones de acuerdo con los previstos en los artículos 17.22 del decreto No. 2981 del 20 de diciembre del 2013 expedido por el gobierno nacional, o aquella norma que lo modifique adicione o lo sustituya frente a las obligaciones de los usuarios del servicio de aseo.	SI	CUMPLE
36	El inmueble debe tener planamente identificado las rutas de evacuación contar con un sistema de alerta, señalización y alarma según requerimientos de ley para la prevención control de desastres y riesgos ambientales	SI	CUMPLE

1300445097

POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

37	El área odontología, incluso el cielo raso debe estar pintada con pintura epóxica y un mesón de trabajo con punto de agua y cada unidad odontológica debe tener acceso a agua potable, drenaje de agua residual y toma eléctrica.	SI	CUMPLE
38	El área de esterilización, debe tener un acceso independiente para recibir material diferente al acceso de entrega, debe tener paredes pintadas con pintura epóxica, guarda escobas en media caña, el área del lavado de material debe ser separado al área de secado, empaque y esterilización.	SI	CUMPLE
39	El inmueble debe contar con rampas de acceso para personal en condición de discapacidad.	SI	CUMPLE
40	El inmueble debe contar con una (1) batería de baño hombre mujer donde se ubican los consultorios, aparte del baño para discapacitados.	SI	CUMPLE
41	El área de laboratorio, rehabilitación (terapia ocupacional, fonoaudiología, audiología) y vacunación (vías respiratorias) deberán contar con las especificaciones técnicas establecidas en la comunicación oficial No. GS 2021-098631 DEMET del 12 de octubre de 2021 o por la cual se modifique.	SI	CUMPLE
42	El arrendador autoriza al arrendatario subarrendar áreas o parte del inmueble, en caso de ser necesario.	SI	CUMPLE
43	El arrendador deberá asegurar y garantizar el servicio permanente de parqueadero vigilado las 24 horas para 10 (diez) carros de la Unidad Prestadora de Salud Meta.	SI	CUMPLE
44	El arrendatario deberá emplear laboratorios acreditados para la certificación de los resultados en materia ambiental que están sometidos a un sistema de Inter calibración analítica validada mediante sistemas referenciales establecidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), dichos laboratorios deben poseer la resolución de acreditación en donde se presente el alcance en cuanto a parámetros y métodos, los cuales deberán estar registrados en la página del IDEAM, www.ideam.gov.co, o en el medio que la entidad de control establezca, conforme lo señala el artículo 2.2.6.1.2.4. del Decreto 1076 2015 "Por medio del cual se expide Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Para el caso de Bogotá D.C, se debe acatar la Resolución 3957 de 2009 expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, o el acto administrativo que la modifique, adicione o sustituya.	SI	CUMPLE
45	El arrendatario se compromete a realizar mantenimiento del ducto de escape o extractor de gases y vapores que son generados por las condensadoras y/o motores de los aires acondicionados, con periodicidad de mínimo una vez por año.	SI	De momento no se ha utilizado el extractor por la austeridad del gasto.

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Intendente CARLOS ARTURO INFANTE PICO
Supervisor del contrato No. 103-1-200014-24

POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

YOHANNA MERCADO HENAO
NIT 35.260.916-3
CONJ ALDEA LA AURORA CA A 18
Tel: (608) 3108223773
Villavicencio - Colombia
airamanaid1969@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE 176

Señores	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META		
NIT	901.361.398-2	**Teléfono**	(57) 3108689716 - Ext. 000
Dirección	Cl Av Maracos 15 N 15 A 33	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/10/2024, 23:20
Expedición	01/10/2024, 23:20
Vencimiento	01/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ARRIENDO PROPIEDAD CLL 15 N 15A-33 AV. MARACOS DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE AÑO 2024	1.00	62,420,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Sesenta y dos millones cuatrocientos veinte mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - ConsignaciÃ³n $ 62,420,000.00

Total Bruto	52,453,781.51
IVA 19%	9,966,218.49
Total a Pagar	**62,420,000.00**

Observaciones:
#$16-01-02-054;103-1-200014-24;arturo.infante@correo.policia.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764071745461 aprobado en 20240529 prefijo FE desde el número 172 al 200 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados Tarifa
CUFE: 687f549da0ee80f2ce627cc162c9f57b60d4c93ea2982365bb79af95ab4f4d74966a7fc1d07fcaaa0e2c78f27f7cac7

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830048145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

Diana María Bello Romero
Contadora Publica
Fundación Universitaria San Martín

La suscrita Contadora Pública

CERTIFICA

Que la señora ***YOHANNA MERCADO HENAO*** identificada con cédula de ciudadanía *N° 35.260.916* se encuentra al día con el pago de seguridad social y parafiscales del mes de septiembre de 2024 a nombre propio.

Para constancia se firma a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Anexo fotocopia de mi tarjeta profesional.

Atentamente,

Diana María Bello Romero
Contadora Pública
Tarjeta profesional N° 199126-T
Fundación Universitaria San Martin
cc 40333738 de Villavicencio

1300445097
POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

Diana María Bello Romero
Contadora Publica
Fundación Universitaria San Martín

Calle 6 N° 37 - 47 - Celular 310 483 78 88 - Teléfono 683 85 89

POLICIA NACIONAL - CARLOS INFANTEP

carlos.infantep

GS-2024-101990-DEMET

1300445097

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	35260916	YOHANNA MERCADO HENAO		Condominio Aldea de la Aurora Casa A 18	6848604	johanna.mercado@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1- Independiente			META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	1	02/10/2024	80713666	$1.140.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	500.000	0		0		0	0	0	0	500.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	640.000	0	0	0	0	0	0		640.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	500.000	500.000
Pensión	1	640.000	640.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	1.140.000	1.140.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP

GS-2024-101990-DEMET

1300445097

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	35260916	YOHANNA MERCADO HENAO	Condominio Aldea de la Aurora Casa A 18	6648604	johanna.mercado@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO	NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	02/10/2024	80713666	$1.140.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el Exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	35260916	MERCADO HENAO YOHANNA	3	0		N																	230501	1.000.000	640.000	0	0	0	0	EPS002	1.000.000	500.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP